

RESUMEN AMIGABLE

Quinto Estudio de Transparencia Regional

DE LA INICIATIVA EITI PARA LA REGIÓN PIURA

PERÍODO
2019-2021

EITI



Piura

Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas





RESUMEN AMIGABLE

Quinto Estudio de Transparencia Regional

DE LA INICIATIVA EITI PARA LA REGIÓN PIURA

PERÍODO
2019-2021

“Esta es una obra colectiva”

El contenido de esta cartilla (versión resumida) tiene como fuente el Quinto Estudio de Transparencia Regional de la Iniciativa EITI para la región Piura 2019-2021, elaborado por la Oficina General de Gestión Social (Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú) y aprobado por la Comisión Regional EITI Piura, integrada por representantes del Estado, la sociedad civil, empresas extractivas y universidades de la región.

Editado por
Grupo Propuesta Ciudadana
Dirección: Jirón María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar, Lima 17
Teléfono: 998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición, agosto de 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-08302
Tiraje 500 ejemplares
Se terminó de imprimir en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora N° 156 - Breña
Teléfono: 424 8104
tareagrafica@tareagrafica.com

Contenido

Presentación	4
1. El canon, el sobrecanon y las regalías en el Perú. La participación de la región Piura en estos recursos	5
2. Transferencias a las entidades EITI en el período 2019-2021	8
3. ¿Cuánto representaron las transferencias de canon, sobrecanon y regalías mineras en el presupuesto de las Entidades EITI de Piura y cuánto se ejecutó en el período 2019-2021?	17
4. ¿Cómo gastaron las transferencias de canon y regalías mineras las Entidades EITI de Piura en el período 2019-2021?	19
5. ¿Cómo mejoró la calidad de vida de las personas con el uso que hicieron del canon las Entidades EITI de Piura en el período 2019-2021?	40
6. Conclusiones y recomendaciones	46

Presentación

Perú es el país pionero en implementar la iniciativa EITI a nivel regional, lo que ha permitido transparentar los montos de los recursos transferidos por el Estado a las instituciones del ámbito subnacional y los usos que le dan estas entidades (gobierno regional, gobiernos locales y universidades públicas).

En el año 2022, el Ministerio de Energía y Minas, como miembro de la Comisión Multisectorial Permanente de la EITI Perú y entidad encargada de la implementación de la iniciativa en el Perú, financió la elaboración del Quinto Estudio de Transparencia Regional (2019-2021), lo que permitió la continuidad de las acciones que se propuso la Comisión Regional de la EITI Piura.

En nombre de la Comisión Multisectorial Permanente de la EITI Perú y de la Comisión Regional de la EITI Piura nos complace presentar la cartilla de difusión del Quinto Estudio de Transparencia Regional (2019-2021). Su publicación ha sido posible por el apoyo del Grupo Propuesta Ciudadana en el marco de la colaboración que tiene con la Oficina General de Gestión Social, a través del Proyecto “Reforzando la transparencia y las buenas prácticas en el sector extractivo”, auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, que ha brindado el soporte para la diagramación e impresión de la presente cartilla

Esperamos que su contenido permita al público en general conocer la cadena de valor del aporte del sector extractivo.

José Antonio Francisco Mansen Bellina
Oficina General de Gestión Social - MINEM
Secretario Técnico de la EITI Perú

1

El canon, el sobre canon y las regalías en el Perú. La participación de la región Piura en estos recursos

Los recursos vinculados a las actividades extractivas (canon gasífero, canon minero, canon pesquero, canon y sobre canon petrolero, regalías mineras y regalías contractuales) que se transfirieron a todas las regiones del país en el período 2019-2021 ascendieron a 22,362 millones de soles. Los montos más altos correspondieron al canon minero (37.85%), seguido de la regalía minera (25.59%). El canon y el sobre canon petrolero representaron el 8.20% del total transferido por las actividades extractivas.







La región Piura recibe transferencias de canon hidroenergético, canon minero, canon y sobre canon petrolero, regalía minera, canon pesquero y derecho de vigencia de mina, los cuales se catalogan como recursos determinados en el presupuesto de la república.

La actividad extractiva predominante en la región es la petrolera. Muy lejos se ubican las actividades gasífera y la minera no metálica. Por otro lado, la minería metálica es muy reducida y, básicamente, se desarrolla de manera informal e ilegal. Esta realidad se refleja en la estructura de los recursos que se reciben anualmente. Del total de las transferencias por actividades extractivas que recibió la región entre 2019 y 2021, que sumaron 1,223.3 millones de soles, los recursos canon y sobre canon petrolero representaron el 96.10%.

Por otro lado, de la suma total transferida a la región en el período 2019-2021, las 19 Entidades EITI de Piura recibieron 930.1 millones de soles, equivalentes al 76% del total.

El canon y el sobre canon petrolero representaron el 95.75% de las transferencias a este grupo de instituciones. En segundo y tercer lugar figuraron, muy lejos, el derecho de vigencia de mina, con el 2.04%, y el canon minero, con el 1%. Los otros rubros no llegaron al 1.3% (ver Tabla 1).

Tabla 1. Transferencias de canon, sobre canon, regalía y derecho de vigencia a las Entidades EITI de Piura, 2019-2021 (Soles)

Recursos	2019	2020	2021	Total	%
 Canon y sobre canon petrolero	322'374,693	224'907,771	343'215,960	890'498,424	95.75
 Derecho de vigencia de mina	5'340,974	6'527,331	7'106,059	18'974,364	2.04
 Canon minero	593,570	4'482,793	4'178,184	9'254,547	1.00
 Canon pesquero	1'994,041	2'442,076	4'510,833	8'946,950	0.96
 Regalía minera	748,086	540,298	699,531	1'987,915	0.21
 Canon hidroenergético	203,864	0	195,550	399,413	0.04
Total	331'255,228	238'900,269	359'906,116	930'061,613	100.0

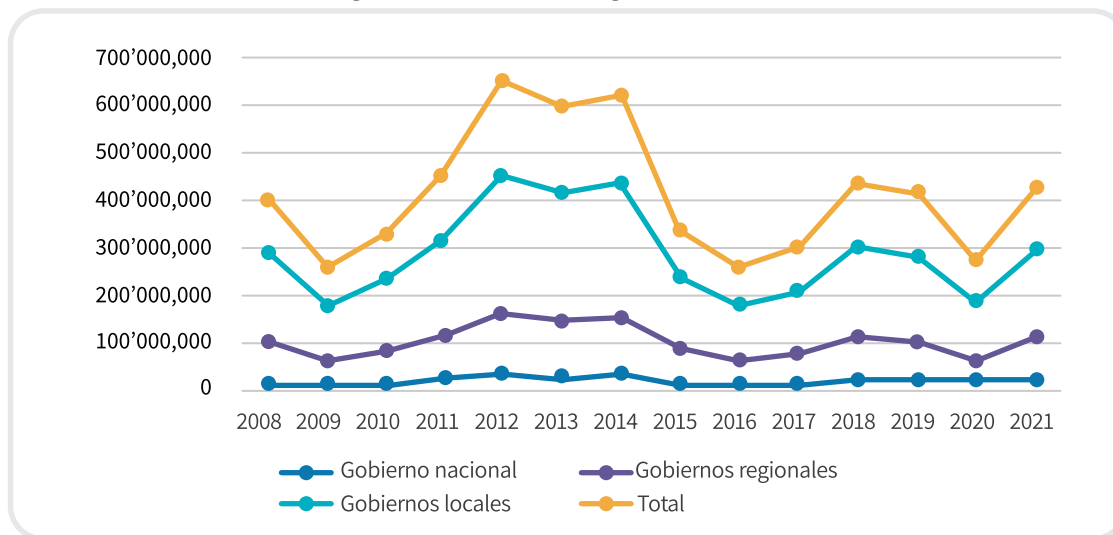
Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y entidades prestadoras de servicios (EPS).

La distribución de estos recursos en la región Piura sigue el mismo patrón que en el conjunto del país: el mayor monto se destina a los gobiernos locales (70.58%) y sigue el gobierno regional (24.61%).

El análisis histórico de las transferencias permite observar que, en el período 2008-2021, los ingresos de Piura por concepto de canon y sobre canon petrolero ascendieron a 5,725 millones de soles. El monto anual de las transferencias ha sido muy irregular y muestra una tendencia a la baja, lo cual debe alertar a las autoridades regionales y locales sobre la necesidad de invertir bien —y de manera eficiente— los recursos provenientes de la actividad extractiva, dado que estos no serán eternos. Por el contrario, están sujetos a los vaivenes de los

precios internacionales, de la disponibilidad de la riqueza no renovable y de la capacidad de extracción de la industria (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Transferencias de canon y sobrecanon petrolero a la región Piura, por nivel de gobierno, 2008-2021 (Soles)



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y entidades prestadoras de servicios (EPS).

La distribución de las transferencias de canon hidroenergético, canon minero, canon y sobrecanon petrolero, regalías mineras, canon pesquero y derecho de vigencia de mina que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas entre las Entidades EITI de Piura (ver Tabla 2) muestra que las entidades que recibieron mayores montos en el período 2019-2021 fueron las siguientes: Gobierno Regional de Piura (301 millones de soles, el 32.4% del total), Municipalidad Provincial de Talara (137.4 millones de soles, 14.8%), Municipalidad Provincial de Paita (73.6 millones de soles, 7.9%) y Municipalidad Distrital de El Alto (60.9 millones de soles, 6.6%). Las que menos recibieron fueron la Municipalidad Distrital de Castilla (11.8 millones de soles, 1.3%) y la Municipalidad Provincial de Piura (9.1 millones de soles, 1%).

Tabla 2. Transferencias de canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon minero, canon hidroenergético, regalías mineras y derechos de vigencia a las Entidades EITI de Piura, 2019-2021 (Millones de soles)

Entidades	2019	2020	2021	Total	%
Gobierno Regional de Piura	108.0	76.9	116.2	301.0	32.4
Municipalidad Provincial de Talara	48.8	34.9	53.7	137.4	14.8
Municipalidad Provincial de Paita	26.8	19.2	27.6	73.6	7.9
Municipalidad Distrital de El Alto	22.3	15.2	23.5	60.9	6.6
Municipalidad Provincial de Sechura	16.8	16.3	23.3	56.3	6.1
Municipalidad Provincial de Sullana	12.5	9.3	14.2	36.0	3.9
Municipalidad Provincial de Morropón	12.1	9.2	14.1	35.4	3.8
Universidad Nacional de Frontera	10.7	7.4	11.3	29.5	3.2
Universidad Nacional de Piura	10.7	7.4	11.3	29.5	3.2
Municipalidad Distrital de La Brea	8.7	5.8	8.7	23.3	2.5
Municipalidad Distrital de Lobitos	7.3	4.8	7.9	20.1	2.2
Municipalidad Distrital de Tambogrande	7.5	5.2	7.0	19.7	2.1

Entidades	2019	2020	2021	Total	%
Municipalidad Provincial de Ayabaca	7.2	4.6	6.7	18.4	2.0
Municipalidad Distrital de Vice	6.9	4.5	6.5	17.9	1.9
Municipalidad Provincial de Huancabamba	6.1	4.4	6.8	17.3	1.9
Municipalidad Distrital de Máncora	6.7	4.1	6.2	16.9	1.8
Municipalidad Distrital de Los Órganos	5.5	4.1	6.4	16.0	1.7
Municipalidad Distrital de Castilla	3.8	3.1	4.9	11.8	1.3
Municipalidad Provincial de Piura	3.0	2.4	3.6	9.1	1.0
Total	331.3	238.9	359.9	930.1	100.0

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Si se desglosan estas transferencias por cada concepto, el rubro que más recibieron las Entidades EITI de Piura fue canon y sobrecanon petrolero, que ascendió a 890.5 millones de soles en el mismo período. Su distribución (ver Tabla 3) dio como resultado casi el mismo orden y porcentaje de participación que el mostrado en la Tabla 2.

Tabla 3. Transferencias de canon y sobrecanon petrolero a las Entidades EITI de Piura, 2019-2021 (Millones de soles)

Entidades	2019	2020	2021	Total	%
Gobierno Regional de Piura	107.0	74.2	112.8	294.0	33.0
Municipalidad Provincial de Talara	48.7	34.6	53.4	136.6	15.3
Municipalidad Provincial de Paita	25.6	18.2	26.7	70.5	7.9
Municipalidad Distrital de El Alto	22.2	15.2	23.5	60.9	6.8
Municipalidad Provincial de Sechura	12.6	9.8	15.2	37.6	4.2
Municipalidad Provincial de Sullana	12.2	9.0	13.8	35.0	3.9
Municipalidad Provincial de Morropón	12.0	9.0	13.9	34.9	3.9
Universidad Nacional de Frontera	10.7	7.4	11.3	29.4	3.3
Universidad Nacional de Piura	10.7	7.4	11.3	29.4	3.3
Municipalidad Distrital de La Brea	8.7	5.8	8.7	23.1	2.6
Municipalidad Distrital de Lobitos	7.3	4.8	7.9	20.1	2.3
Municipalidad Provincial de Ayabaca	7.0	4.4	6.5	17.9	2.0
Municipalidad Provincial de Huancabamba	6.0	4.3	6.7	17.0	1.9
Municipalidad Distrital de Máncora	6.6	4.1	6.1	16.8	1.9
Municipalidad Distrital de Vice	6.7	4.0	5.9	16.6	1.9
Municipalidad Distrital de Los Órganos	5.4	4.1	6.4	15.9	1.8
Municipalidad Distrital de Tambogrande	6.2	3.7	5.4	15.3	1.7
Municipalidad Distrital de Castilla	3.6	2.8	4.5	10.9	1.2
Municipalidad Provincial de Piura	2.9	2.2	3.4	8.5	1.0
Total	322.4	224.9	343.2	890.5	100.0

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

2

Transferencias a las Entidades EITI de Piura en el período 2019-2021

1. GOBIERNO REGIONAL DE PIURA



El GR de Piura recibió
S/ 301'049,463

El Gobierno Regional de Piura recibió la suma de 301'049,463 soles en el período 2019-2021, por concepto de recursos determinados¹ (ver Tabla 4). El 97.7% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (1.1%).



Tabla 4. Transferencias de recursos determinados al Gobierno Regional Piura, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	293'984,206 97.7%
Canon minero	3'196,603 1.1%
Canon pesquero	2'907,736 1.0%
Regalía minera	410,801 0.1%
Derecho de vigencia	378,597 0.1%
Canon hidroenergético	171,520 0.1%
Total	301'049,463 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



La MP de Talara recibió
S/ 137'418,754

La Municipalidad Provincial de Talara recibió 137'418,754 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 5). El 99.4% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon hidroenergético (0.2%).



Tabla 5. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Talara, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	136'639,147 99.4%
Canon hidroenergético	292,546 0.2%
Canon pesquero	229,750 0.2%
Canon minero	205,852 0.1%
Derecho de vigencia	41,547 0.03%
Regalía minera	9,912 0.01%
Total	137'418,754 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

1. Todas las Entidades EITI de Piura reciben los siguientes recursos determinados: canon y sobrecanon petrolero, canon hidroenergético, canon pesquero, canon minero, derecho de vigencia y regalía minera.

3. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA



La MP de Paita recibió
S/ 73'649,639

La Municipalidad Provincial de Paita recibió 73'649,639 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 6). El 95.7% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon hidroenergético (1.7%).



Tabla 6. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Paita, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	70'476,935 95.7%
Canon hidroenergético	1'238,199 1.7%
Canon minero	1'058,750 1.4%
Derecho de vigencia	540,479 0.7%
Canon pesquero	322,691 0.4%
Regalía minera	12,585 0.02%
Total	73'649,639 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

4. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO



La MD de El Alto recibió
S/ 60'941,503

La Municipalidad Distrital de El Alto recibió 60'941,503 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 7). El 99.9% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (0.04%).



Tabla 7. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de El Alto, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	60'884,693 99.90%
Canon minero	23,398 0.04%
Canon pesquero	16,999 0.03%
Canon hidroenergético	10,605 0.02%
Derecho de vigencia	4,595 0.01%
Regalía minera	1,213 0.002%
Total	60'941,503 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.




5. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA



La Municipalidad Provincial de Sechura recibió 56'319,660 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 8). El 66.8% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon hidroenergético (22.6%).



Tabla 8. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Sechura, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
 Canon y sobrecanon petrolero	37'648,159 66.8%
 Canon hidroenergético	12'709,951 22.6%
 Canon pesquero	3'106,173 5.5%
 Canon minero	2'433,809 4.3%
 Derecho de vigencia	413,676 0.7%
 Regalía minera	7,892 0.01%
Total	56'319,660 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

6. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



La Municipalidad Provincial de Sullana recibió 35'982,417 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 9). El 97.4% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (1.0%).



Tabla 9. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Sullana, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
 Canon y sobrecanon petrolero	35'045,770 97.4%
 Canon minero	343,086 1.0%
 Canon pesquero	335,442 0.9%
 Canon hidroenergético	113,510 0.3%
 Derecho de vigencia	73,221 0.2%
 Regalía minera	71,388 0.2%
Total	35'982,417 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN



La MP de Morropón recibió
S/ 35'397,194

La Municipalidad Provincial de Morropón recibió 35'397,194 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 10). El 98.6% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (0.6%).



Tabla 10. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Morropón, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	34'885,462 98.6%
Canon minero	218,050 0.6%
Canon pesquero	208,457 0.6%
Derecho de vigencia	46,582 0.1%
Canon hidroenergético	26,861 0.1%
Regalía minera	11,782 0.03%
Total	35'397,194 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

8. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



La UN de Frontera recibió
S/ 29'466,887

La Universidad Nacional de Frontera recibió 29'466,887 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 11). El 99.8% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del derecho de vigencia (0.2%).



Tabla 11. Transferencias de recursos determinados a la Universidad Nacional de Frontera, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	29'398,420 99.8%
Derecho de vigencia	68,467 0.2%
Total	29'466,887 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

9. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



La UN de Piura recibió
S/ 29'466,887

La Universidad Nacional de Piura recibió 29'466,887 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 12). El 99.8% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del derecho de vigencia (0.2%).



Tabla 12. Transferencias de recursos determinados a la Universidad Nacional de Piura, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	29'398,20 99.8%
Derecho de vigencia	68,467 0.2%
Total	29'466,887 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA



La MD de La Brea recibió
S/ 23'325,467

La Municipalidad Distrital de La Brea recibió 23'325,467 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 13). El 99.1% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon hidroenergético (0.7%).



Tabla 13. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de La Brea, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	23'119,459 99.1%
Canon hidroenergético	157,818 0.7%
Canon pesquero	21,525 0.1%
Canon minero	21,334 0.1%
Derecho de vigencia	4,282 0.02%
Regalía minera	1,049 0.004%
Total	23'325,467 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS



La MD de Lobitos recibió
S/ 20'073,495

La Municipalidad Distrital de Lobitos recibió 20'073,495 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 14). El 99.9% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (0.02%).



Tabla 14. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de Lobitos, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	20'060,491 99.93%
Canon minero	4,241 0.02%
Canon hidroenergético	3,863 0.02%
Canon pesquero	3,841 0.02%
Derecho de vigencia	846 0.004%
Regalía minera	213 0.001%
Total	20'073,495 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE



La Municipalidad Distrital de Tambogrande recibió 19'682,238 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 15). El 77.8% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon hidroenergético (17.3%).



Tabla 15. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de Tambogrande, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
 Canon y sobrecanon petrolero	15'316,623 77.8%
 Canon hidroenergético	3'414,044 17.3%
 Canon minero	425,164 2.2%
 Canon pesquero	40,603 2.0%
 Derecho de vigencia	90,716 0.5%
 Regalía minera	34,088 0.2%
Total	19'682,238 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.






13. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA



La Municipalidad Provincial de Ayabaca recibió 18'387,482 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 16). El 97.1% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon hidroenergético (1.6%).



Tabla 16. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Ayabaca, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
 Canon y sobrecanon petrolero	17'855,740 97.1%
 Canon hidroenergético	291,415 1.6%
 Canon minero	113,939 0.6%
 Canon pesquero	95,549 0.5%
 Derecho de vigencia	24,477 0.1%
 Regalía minera	6,362 0.03%
Total	18'387,482 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

14. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VICE



La MD de Vice recibió
S/ 17'882,474

La Municipalidad Distrital de Vice recibió 17'882,474 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 17). El 92.7% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon pesquero (3.6%).



Tabla 17. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de Vice, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	16'579,221 92.7%
Canon pesquero	649,068 3.6%
Canon minero	527,531 2.9%
Canon hidroenergético	63,321 0.4%
Derecho de vigencia	60,480 0.3%
Regalía minera	2,853 0.02%
Total	17'882,474 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

15. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA



La MP de Huancabamba recibió
S/ 17'259,710

La Municipalidad Provincial de Huancabamba recibió 17'259,710 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 18). El 98.7% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (0.6%).



Tabla 18. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Huancabamba, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	17'028,339 98.7%
Canon minero	96,833 0.6%
Canon pesquero	90,082 0.5%
Derecho de vigencia	20,730 0.1%
Canon hidroenergético	18,455 0.1%
Regalía minera	5,271 0.03%
Total	17'259,710 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



La MD de Máncora recibió
S/ 16'898,071

La Municipalidad Distrital de Máncora recibió 16'898,071 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 19). El 99.5% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (0.2%).



Tabla 19. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de Máncora, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	16'819,070 99.5%
Canon minero	35,903 0.2%
Canon pesquero	26,433 0.2%
Canon hidroenergético	9,345 0.1%
Derecho de vigencia	5,843 0.03%
Regalía minera	1,477 0.01%
Total	16'898,071 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS



La MD de Los Órganos recibió
S/ 15'995,178

La Municipalidad Distrital de Los Órganos recibió 15'995,178 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 20). El 99.7% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon minero (0.1%).



Tabla 20. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de Los Órganos, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
Canon y sobrecanon petrolero	15'946,107 99.7%
Canon minero	18,715 0.1%
Canon pesquero	18,335 0.1%
Canon hidroenergético	7,352 0.05%
Derecho de vigencia	3,743 0.02%
Regalía minera	926 0.006%
Total	15'995,178 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA



La Municipalidad Distrital de Castilla recibió 11'814,834 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 21). El 92.1% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon pesquero (2.7%).



Tabla 21. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Distrital de Castilla, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
 Canon y sobrecanon petrolero	10'883,152 92.1%
 Canon pesquero	320,320 2.7%
 Canon minero	304,215 2.6%
 Canon hidroenergético	219,056 1.9%
 Derecho de vigencia	64,610 0.5%
 Regalía minera	23,481 0.2%
Total	11'814,834 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.







19. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



La Municipalidad Provincial de Piura recibió 9'050,264 soles en el período 2019-2021 por concepto de recursos determinados (ver Tabla 22). El 94.2% correspondió a canon y sobrecanon petrolero, seguido del canon pesquero (2.3%).



Tabla 22. Transferencias de recursos determinados a la Municipalidad Provincial de Piura, 2019-2021

Recurso determinado	Soles
 Canon y sobrecanon petrolero	8'529,007 94.2%
 Canon pesquero	211,678 2.3%
 Canon minero	208,392 2.3%
 Derecho de vigencia	44,356 0.5%
 Regalía minera	37,402 0.4%
 Canon hidroenergético	19,429 0.2%
Total	9'050,264 100.0%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

3

¿Cuánto representaron las transferencias de canon, sobrecanon y regalías mineras en el presupuesto de las Entidades EITI de Piura y cuánto se ejecutó en el período 2019-2021?

Una vez que las Entidades EITI de Piura reciben los recursos provenientes de las actividades extractivas —denominados recursos determinados, principalmente canon y sobrecanon petrolero—, incorporan estas sumas en sus Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA). De esta manera, quedan reflejados en el posterior Presupuesto Institucional Modificado (PIM).²

Los fondos transferidos como recursos determinados no revierten al Ministerio de Economía y Finanzas al final del año fiscal, en caso de que no se ejecuten —lo que sí ocurre con los recursos ordinarios—, sino que se acumulan para el siguiente ejercicio. Por esta razón, en el período 2019-2021 se pasó de un monto transferido a las Entidades EITI de Piura de 930 millones de soles (ver Tabla 1) a una cifra de 1,813 millones de soles por este concepto en el presupuesto PIM (ver detalle en la Tabla 23).

En el periodo estudiado, este monto representó el 11.95% del PIM del conjunto de las Entidades EITI de Piura. Este porcentaje varía entre instituciones, desde el 71.82% y el 71.32% en el caso de los distritos de El Alto y Lobitos, respectivamente, hasta el 9.02% y el 5.48% en el distrito de Castilla y el Gobierno Regional Piura, respectivamente.

En la Tabla 23 se puede observar que el PIM total de estas instituciones en el período 2019-2021 ascendió a 15,166 millones de soles y el PIM de los recursos determinados llegó a 1,813 millones de soles.

Tabla 23. Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el PIM de las Entidades EITI de Piura, 2019-2021

Entidades	PIM total	PIM del canon	
	Soles	Soles	%
Municipalidad Distrital de El Alto	128'997,155	92'647,642	71.82
Municipalidad Distrital de Lobitos	52'801,184	37'660,379	71.32
Universidad Nacional de Frontera	168'493,757	118'900,358	70.57
Municipalidad Distrital de Los Órganos	49'242,419	29'585,837	60.08
Municipalidad Distrital de La Brea	67'769,339	40'375,436	59.58
Municipalidad Provincial de Talara	437'191,858	242'733,786	55.52
Municipalidad Provincial de Paita	436'410,712	216'800,252	49.68
Municipalidad Distrital de Máncora	63'180,472	30'419,251	48.15
Municipalidad Distrital de Vice	61'515,734	25'295,536	41.12
Municipalidad Provincial de Sechura	301'533,963	62'700,470	20.79
Municipalidad Provincial de Huancabamba	260'042,934	41'302,764	15.88
Municipalidad Provincial de Morropón	401'897,927	58'260,037	14.50
Municipalidad Provincial de Sullana	550'425,453	62'034,019	11.27
Municipalidad Provincial de Ayabaca	402'847,668	42'340,555	10.51

2. El PIM es el presupuesto actualizado de la entidad pública como consecuencia de las modificaciones presupuestarias que se realizan durante el año fiscal al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), tanto en el marco institucional como en la estructura funcional programática.

Entidades	PIM total Soles	PIM del canon Soles	%
Municipalidad Distrital de Tambogrande	407'203,044	37'529,306	9.22
Municipalidad Provincial de Piura	804'446,438	73'326,987	9.12
Municipalidad Distrital de Castilla	316'129,081	28'518,349	9.02
Universidad Nacional de Piura	523'384,310	39'469,987	7.54
Gobierno Regional de Piura	9,732'317,733	532'957,566	5.48
Total	15,165'831,181	1,812'858,517	11.95

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

No obstante, una cosa es lo presupuestado y otra lo ejecutado. En la Tabla 24 se puede observar que, de los 1,813 millones de soles del PIM de canon, en el período 2019-2021 solo se ejecutaron 1,096 millones de soles; es decir el 60.45% del total (en la misma Tabla 24 se puede observar el detalle por Entidad EITI de Piura).

La Universidad de Frontera y la Municipalidad Distrital de Vice fueron las entidades con mejor ejecución: 81.25% y 78.66%, respectivamente. En cambio, la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Lobitos tuvieron una baja ejecución, con el 37.90% y el 32.39%, respectivamente.

Tabla 24. PIM de los recursos de canon, sobrecanon y regalías y ejecución acumulada de las Entidades EITI de Piura, 2019-2021

Entidades	PIM total Soles	PIM del canon Soles	%
Universidad Nacional de Frontera	118'900,358	96'605,048	81.25
Municipalidad Distrital de Vice	25'295,536	19'896,654	78.66
Municipalidad Distrital de El Alto	92'647,642	72'123,980	77.85
Universidad Nacional de Piura	39'469,987	30'036,900	76.10
Municipalidad Distrital de La Brea	40'375,436	28'369,787	70.26
Municipalidad Provincial de Sullana	62'034,019	42'992,632	69.30
Municipalidad Distrital de Máncora	30'419,251	20'099,327	66.07
Gobierno Regional de Piura	532'957,566	351'940,473	66.04
Municipalidad Provincial de Sechura	62'700,470	39'602,447	63.16
Municipalidad Provincial de Talara	242'733,786	138'287,500	56.97
Municipalidad Distrital de Los Órganos	29'585,837	16'509,584	55.80
Municipalidad Distrital de Castilla	28'518,349	15'376,181	53.92
Municipalidad Provincial de Morropón	58'260,037	30'855,192	52.96
Municipalidad Provincial de Huancabamba	41'302,764	21'654,435	52.43
Municipalidad Distrital de Tambogrande	37'529,306	18'865,217	50.27
Municipalidad Provincial de Ayabaca	42'340,555	20'952,842	49.49
Municipalidad Provincial de Paita	216'800,252	91'786,561	42.34
Municipalidad Provincial de Piura	73'326,987	27'791,993	37.90
Municipalidad Distrital de Lobitos	37'660,379	12'200,037	32.39
Total	1,812'858,517	1,095'946,790	60.45

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

4

¿Cómo gastaron las transferencias de canon y regalías mineras las Entidades EITI de Piura en el período 2019-2021?

En el período 2019-2021, las Entidades EITI de Piura ejecutaron 1,096 millones de soles (ver Tabla 25), de los cuales 415 millones de soles (37.9%) correspondieron a actividades y 681 millones de soles (62.1%) a proyectos.

Estas cifras variaron entre las instituciones. Aquellas que destinaron un mayor porcentaje a proyectos fueron la Universidad de Frontera (93%), la Municipalidad Provincial de Paita (77%) y las municipalidades distritales de Vice y El Alto (68% cada una de ellas). Las entidades que destinaron un mayor porcentaje a actividades fueron la Municipalidad Distrital de Sullana (77%), la Municipalidad Provincial de Sechura (73%) y la Municipalidad Provincial de Ayabaca (60%).



En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (60.20%), seguida de servicio de la deuda pública (23.54%).

Tabla 25. Recursos del rubro canon ejecutados por las Entidades EITI de Piura, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	127'139,045	138'103,252	150'130,384	415'372,681
Proyecto	203'395,979	213'984,486	263'193,644	680'574,109
Total	330'535,024	352'087,738	413'324,028	1,095'946,790

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por las Entidades EITI de Piura en el período 2019-2021 fue educación (25.45%), seguida de transporte (16.17%) y planeamiento, gestión y reserva de contingencia (14.73%), según se puede observar en la Tabla 26.

Las funciones vinculadas a sectores productivos (pesca, turismo, industria) registraron menos del 0.2%, cada una de ellas. La única que recibió cierta atención fue la función agropecuaria, con el 8.87%. Este limitado aporte dificulta que los recursos provenientes de las actividades extractivas contribuyan al desarrollo de la región. Estas funciones presupuestales no pueden seguir postergándose si se quiere avanzar en la mejora de las condiciones de vida en el territorio.

Tabla 26. Recursos del canon, sobrecanon y regalías ejecutados por las Entidades EITI de Piura en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total	%
22: Educación	47'370,918	64'550,997	61'293,700	173'215,615	25.45
15: Transporte	25'430,116	39'405,335	45'216,721	110'052,172	16.17
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	34'400,098	25'811,431	40'041,278	100'252,807	14.73
10: Agropecuaria	12'475,288	19'328,275	28'551,894	60'355,457	8.87
18: Saneamiento	9'724,424	22'903,738	25'318,070	57'946,232	8.51
19: Vivienda y desarrollo urbano	26'114,895	6'594,452	15'127,390	47'836,737	7.03
05: Orden público y seguridad	9'016,405	7'425,215	17'394,674	33'836,294	4.97
17: Ambiente	14'557,544	10'329,473	6'141,591	31'028,608	4.56
21: Cultura y deporte	11'861,463	7'329,738	11'065,956	30'257,157	4.45
20: Salud	8'169,690	3'355,170	4'808,028	16'332,888	2.40
23: Protección social	1'430,903	3'430,179	3'090,704	7'951,786	1.17
12: Energía	2'265,778	1'855,305	2'312,080	6'433,163	0.95
08: Comercio	5,500	917,515	1'162,219	2'085,234	0.31
11: Pesca	90,882	224,183	1'136,408	1'451,473	0.21
09: Turismo	89,508	523,480	336,631	949,619	0.14
07: Trabajo	392,567	0	17,500	410,067	0.06
14: Industria	0	0	178,800	178,800	0.03
Total	203'395,979	213'984,486	263'193,644	680'574,109	100.00

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

En los siguientes acápite se hizo un análisis similar sobre la distribución de los recursos entre actividades y proyectos que realizó cada una de las Entidades EITI de Piura.

1. GOBIERNO REGIONAL PIURA

En el período 2019-2021, el Gobierno Regional Piura ejecutó 352 millones de soles (ver Tabla 27), de los cuales el 37% correspondió a actividades y el 63% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica servicio de la deuda pública (49.44%), seguida de bienes y servicios (35.54%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por el Gobierno Regional Piura en el período 2019-2021 fue planeamiento, gestión y reserva de contingencia (31.37%), seguida de la agropecuaria (25.87%) y de educación (18.83%), según se puede observar en la Tabla 28.

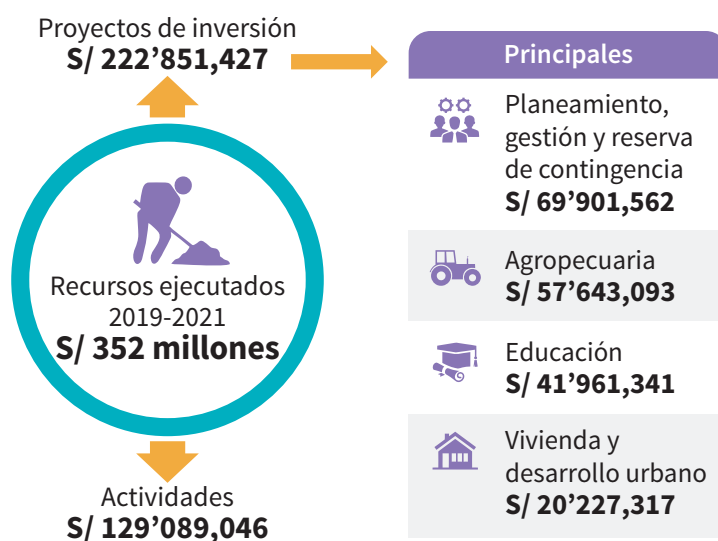


Tabla 27. Recursos del rubro canon ejecutados por el Gobierno Regional de Piura, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	44'059,633	42'879,376	42'150,037	129'089,046
Proyecto	84'403,189	67'443,960	71'004,278	222'851,427
Total	128'462,822	110'323,336	113'154,315	351'940,473

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 28. Recursos del rubro canon ejecutados por el Gobierno Regional de Piura en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	24'976,453	16'152,842	28'772,267	69'901,562
10: Agropecuaria	11'065,776	18'920,945	27'656,372	57'643,093
22: Educación	13'366,114	20'319,916	8'275,311	41'961,341
19: Vivienda y desarrollo urbano	17'232,847	2'994,470	0	20'227,317
20: Salud	7'908,848	661,728	3'611,524	12'182,100
15: Transporte	3'323,423	2'442,722	1'879,365	7'645,510
18: Saneamiento	2'081,103	3'057,411	395,933	5'534,447
05: Orden público y seguridad	2'921,327	1'043,599	87,185	4'052,111
17: Ambiente	965,297	495,168	1,378	1'461,843
21: Cultura y deporte	3,000	1'162,876	168,108	1'333,984
07: Trabajo	392,567	0	17,500	410,067
11: Pesca	57,482	192,283	83,835	333,600
23: Protección social	108,952	0	30,000	138,952
12: Energía	0	0	25,500	25,500
Total	84'403,189	67'443,960	71'004,278	222'851,427

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

2. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Talara ejecutó 138 millones de soles (ver Tabla 29), de los cuales el 39% correspondió a actividades y el 61% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (63.9%), seguida de personal y obligaciones (21.0%).

En la acción proyectos, la única función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Talara en el período 2019-2021 fue transporte (33.9%), seguida de orden público y seguridad (17.5%) y de vivienda y desarrollo urbano (13.7%), según se puede observar en la Tabla 30.

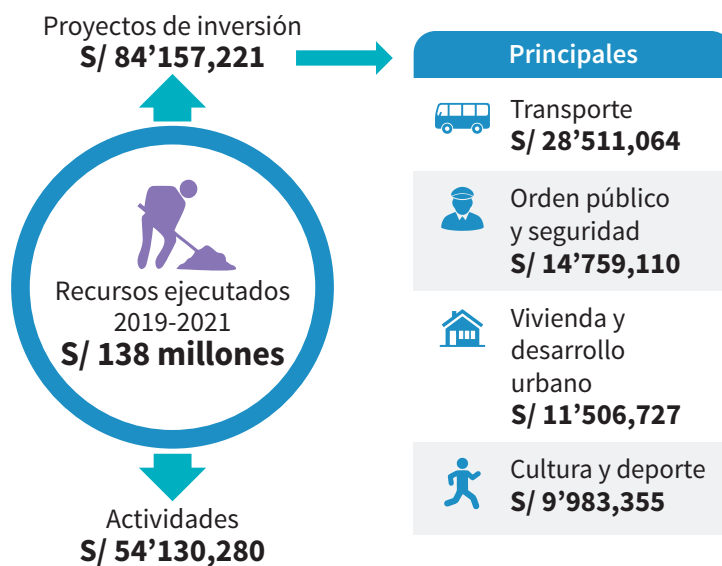


Tabla 29. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Talara, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	16'219,820	16'828,927	21'081,533	54'130,280
Proyecto	19'790,811	24'197,901	40'168,509	84'157,221
Total	36'010,631	41'026,828	61'250,042	138'287,501

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 30. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Talara en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
15: Transporte	5'699,981	13'446,370	9'364,713	28'511,064
05: Orden público y seguridad	269,744	1'769,940	12'719,426	14'759,110
19: Vivienda y desarrollo urbano	2'596,623	3'308,708	5'601,396	11'506,727
21: Cultura y deporte	4'003,869	1'557,108	4'422,378	9'983,355
22: Educación	4'166,133	28,470	128,047	4'322,650
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	479,424	1'061,781	2'541,239	4'082,444
23: Protección social	707,123	2'591,472	753,093	4'051,688
18: Saneamiento	44,512	83,529	3'752,644	3'880,685
17: Ambiente	1'823,402	0	0	1'823,402
12: Energía	0	0	706,773	706,773
08: Comercio	0	350,523	0	350,523
14: Industria	0	0	178,800	178,800
Total	19'790,811	24'197,901	40'168,509	84'157,221

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

En el período 2019-2021, la Universidad Nacional de Frontera ejecutó 97 millones de soles (ver Tabla 31), de los cuales el 7% correspondió a actividades y el 93% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (81%), seguida de adquisición de activos no financieros (17%).

En la acción proyectos, la única función ejecutada por la Universidad Nacional de Frontera en el período 2019-2021 fue educación (100%), según se puede observar en la Tabla 32.

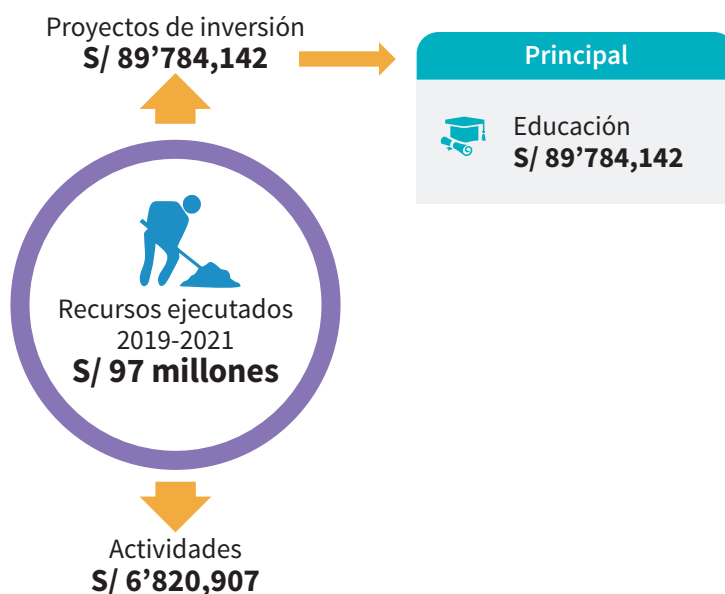


Tabla 31. Recursos del rubro canon ejecutados por la Universidad Nacional de Frontera, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	2'365,783	1'183,666	3'271,458	6'820,907
Proyecto	21'997,693	30'002,630	37'783,819	89'784,142
Total	24'363,476	31'186,296	41'055,277	96'605,049

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 32. Recursos del rubro canon ejecutados por la Universidad Nacional de Frontera en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
22: Educación	21'997,693	30'002,630	37'783,819	89'784,142
Total	21'997,693	30'002,630	37'783,819	89'784,142

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Paita ejecutó 92 millones de soles (ver Tabla 33), de los cuales el 23% correspondió a actividades y el 77% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (76.4%), seguida de personal y obligaciones (13.2%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Paita en el período 2019-2021 fue saneamiento (47.6%), seguida de transporte (30.7%) y de ambiente (8.4%), según se puede observar en la Tabla 34.

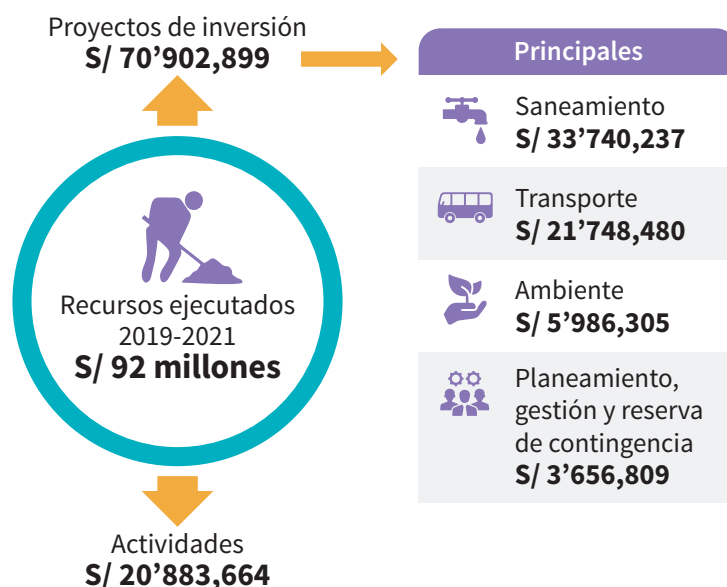


Tabla 33. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Paita, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	5'876,133	6'974,097	8'033,434	20'883,664
Proyecto	8'619,806	32'215,599	30'067,494	70'902,899
Total	14'495,939	39'189,696	38'100,928	91'786,563

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 34. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Paita en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
18: Saneamiento	2'106,228	16'329,515	15'304,494	33'740,237
15: Transporte	2'084,559	10'032,635	9'631,286	21'748,480
17: Ambiente	2'808,577	2'418,593	759,135	5'986,305
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1'016,248	1'558,970	1'081,591	3'656,809
22: Educación	26,200	1'269,839	2'196,658	3'492,697
21: Cultura y deporte	17,500	544,293	631,539	1'193,332
05: Orden público y seguridad	560,494	35,010	368,924	964,428
19: Vivienda y desarrollo urbano	0	0	58,867	58,867
23: Protección social	0	0	35,000	35,000
10: Agropecuaria	0	26,744	0	26,744
Total	8'619,806	32'215,599	30'067,494	70'902,899

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

5. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de El Alto ejecutó 72 millones de soles (ver Tabla 35), de los cuales el 32% correspondió a actividades y el 68% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (78.7%), seguida de personal y obligaciones sociales (18%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de El Alto en el período 2019-2021 fue ambiente (28.7%), seguida de planeamiento, gestión y reserva de contingencia (13.2%) y de transporte (13.0%), según se puede observar en la Tabla 36.

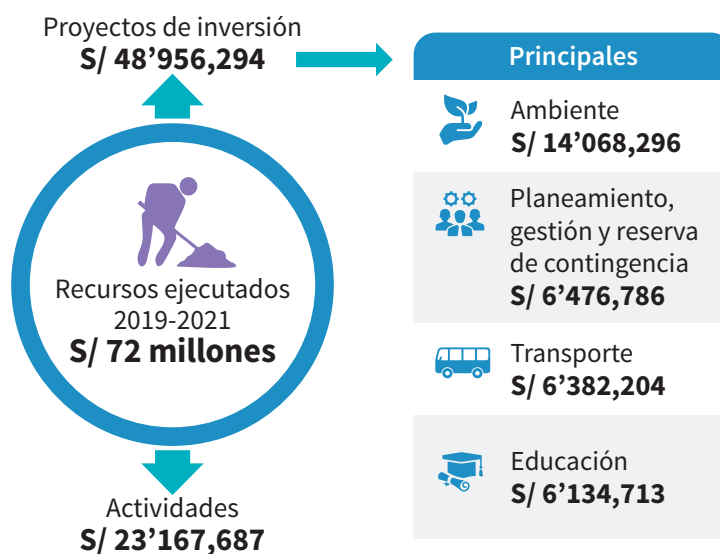


Tabla 35. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de El Alto, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	8'432,481	5'820,494	8'914,712	23'167,687
Proyecto	17'074,513	17'749,650	14'132,131	48'956,294
Total	25'506,994	23'570,144	23'046,843	72'123,981

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 36. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de El Alto en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
17: Ambiente	7'420,234	4'250,422	2'397,640	14'068,296
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2'772,953	1'599,115	2'104,718	6'476,786
15: Transporte	2'686,792	2'727,012	968,400	6'382,204
22: Educación	636,363	3'209,055	2'289,295	6'134,713
05: Orden público y seguridad	1'099,035	1'724,152	860,367	3'683,554
21: Cultura y deporte	950,967	561,320	2'097,740	3'610,027
18: Saneamiento	319,150	1'588,582	1'428,953	3'336,685
19: Vivienda y desarrollo urbano	1'123,621	84,462	1'000,990	2'209,073
20: Salud	0	1'219,577	574,712	1'794,289
23: Protección social	65,398	433,217	326,500	825,115
12: Energía	0	319,956	0	319,956
10: Agropecuaria	0	0	52,316	52,316
08: Comercio	0	32,780	0	32,780
09: Turismo	0	0	30,500	30,500
Total	17'074,513	17'749,650	14'132,131	48'956,294

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

6. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Sullana ejecutó 43 millones de soles (ver Tabla 37), de los cuales el 67% correspondió a actividades y el 33% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (64.1%), seguida de servicio de la deuda pública (33.7%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Sullana en el período 2019-2021 fue transporte (42.2%), seguida de educación (12.7%) y de energía (10.7%), según se puede observar en la Tabla 38.

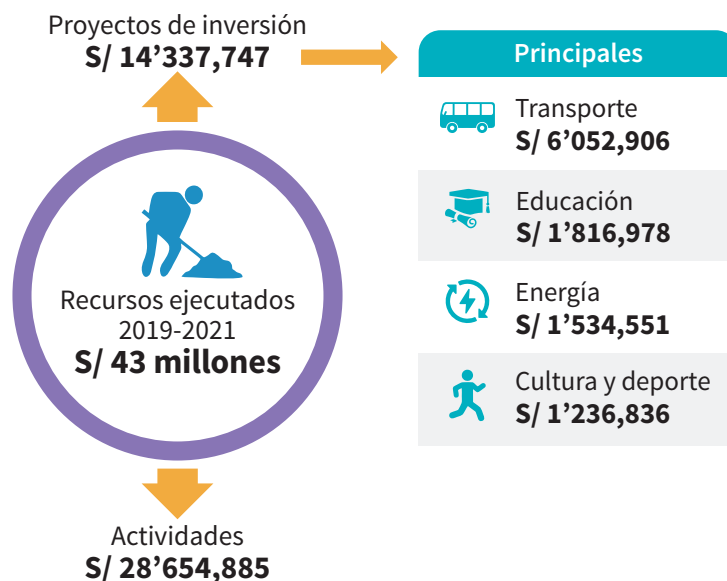


Tabla 37. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Sullana, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	6'601,703	11'868,989	10'184,193	28'654,885
Proyecto	4'194,106	2'933,331	7'210,310	14'337,747
Total	10'795,809	14'802,320	17'394,503	42'992,632

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 38. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Sullana en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
15: Transporte	1'818,583	189,306	4'045,017	6'052,906
22: Educación	1'165,500	312,563	338,915	1'816,978
12: Energía	205,124	1'287,213	42,214	1'534,551
21: Cultura y deporte	580,152	462,809	193,875	1'236,836
23: Protección social	15,000	0	975,327	990,327
19: Vivienda y desarrollo urbano	65,060	0	873,116	938,176
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	62,500	147,180	507,867	717,547
18: Saneamiento	200,912	297,982	147,740	646,634
05: Orden público y seguridad	81,275	195,855	18,525	295,655
20: Salud	0	40,423	20,948	61,371
10: Agropecuaria	0	0	46,766	46,766
Total	4'194,106	2'933,331	7'210,310	14'337,747

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Sechura ejecutó 40 millones de soles (ver Tabla 39), de los cuales el 63% correspondió a actividades y el 37% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica servicio de la deuda pública (48.6%), seguida de bienes y servicios (40.8%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Sechura en el período 2019-2021 fue cultura y deporte (37.9%), seguida de transporte (37.4%) y de planeamiento, gestión y reserva de contingencia (11.5%), según se puede observar en la Tabla 40.

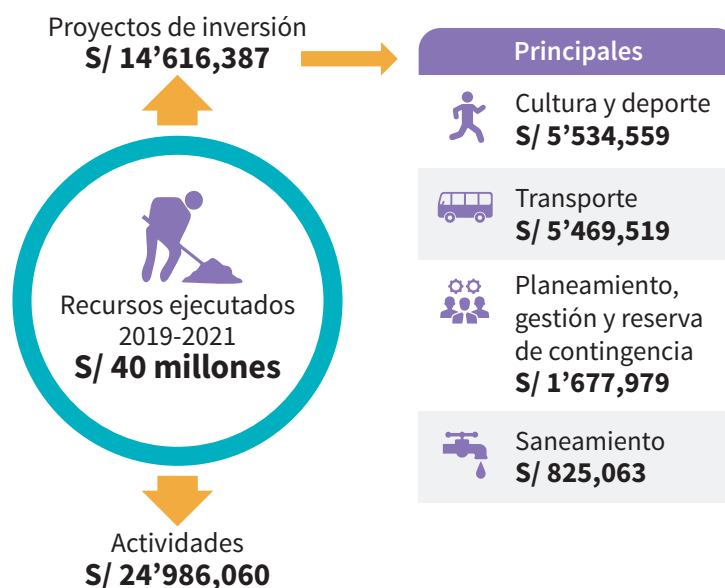


Tabla 39. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Sechura, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	9'222,438	7'850,547	7'913,075	24'986,060
Proyecto	2'901,930	2'585,418	9'129,039	14'616,387
Total	12'124,368	10'435,965	17'042,114	39'602,447

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 40. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Sechura en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
21: Cultura y deporte	1'844,343	1'646,639	2'043,577	5'534,559
15: Transporte	372,327	128,140	4'969,052	5'469,519
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	568,731	369,291	739,957	1'677,979
18: Saneamiento	0	8,000	817,063	825,063
09: Turismo	0	394,298	111,389	505,687
22: Educación	92,029	5,000	202,243	299,272
17: Ambiente	0	0	103,127	103,127
12: Energía	12,000	34,050	40,631	86,681
19: Vivienda y desarrollo urbano	12,500	0	0	12,500
Total	2'901,930	2'585,418	9'129,039	14'616,387

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

8. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Morropón ejecutó 31 millones de soles (ver Tabla 41), de los cuales el 46% correspondió a actividades y el 54% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica servicio de la deuda pública (70.6%), seguida de bienes y servicios (29.0%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Morropón en el período 2019-2021 fue vivienda y desarrollo urbano (33.7%), seguida de educación (13.7%) y de transporte (13.3%), según se puede observar en la Tabla 42.

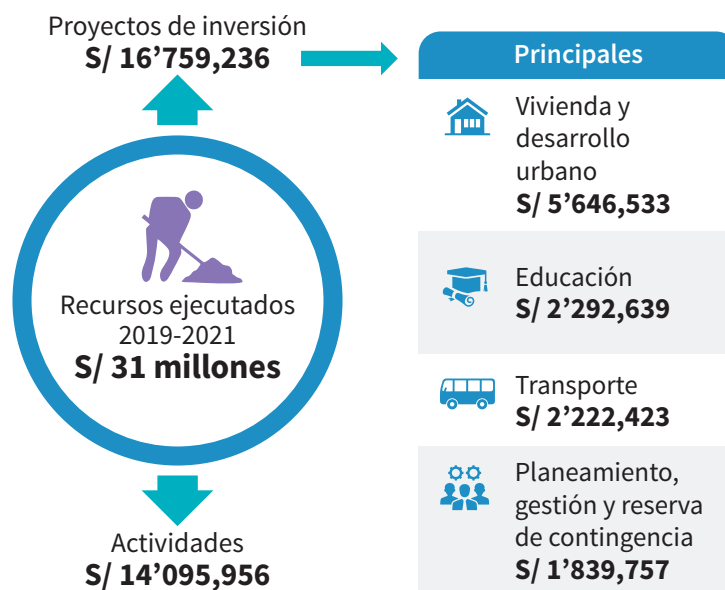


Tabla 41. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Morropón, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	4'705,580	4'411,372	4'979,004	14'095,956
Proyecto	3'756,595	3'593,334	9'409,307	16'759,236
Total	8'462,175	8'004,706	14'388,311	30'855,192

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 42. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Morropón en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
19: Vivienda y desarrollo urbano	991,563	33,939	4'621,031	5'646,533
22: Educación	31,550	187,919	2'073,170	2'292,639
15: Transporte	100,813	1'525,966	595,644	2'222,423
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	735,032	481,138	623,587	1'839,757
05: Orden público y seguridad	448,665	877,618	60,000	1'386,283
18: Saneamiento	96,810	433,453	457,669	987,932
12: Energía	247,242	0	651,400	898,642
17: Ambiente	828,990	3,800	0	832,790
21: Cultura y deporte	275,930	47,751	7,000	330,681
10: Agropecuaria	0	1,750	319,806	321,556
Total	3'756,595	3'593,334	9'409,307	16'759,236

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

9. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

En el período 2019-2021, la Universidad Nacional de Piura ejecutó 30 millones de soles (ver Tabla 43), de los cuales el 48% correspondió a actividades y el 52% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (35.54%), seguida de adquisición de activos no financieros (6.69%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Universidad Nacional de Piura en el período 2019-2021 fue educación (99.81%), seguida de planeamiento, gestión y reserva de contingencia (0.19%), según se puede observar en la Tabla 44.

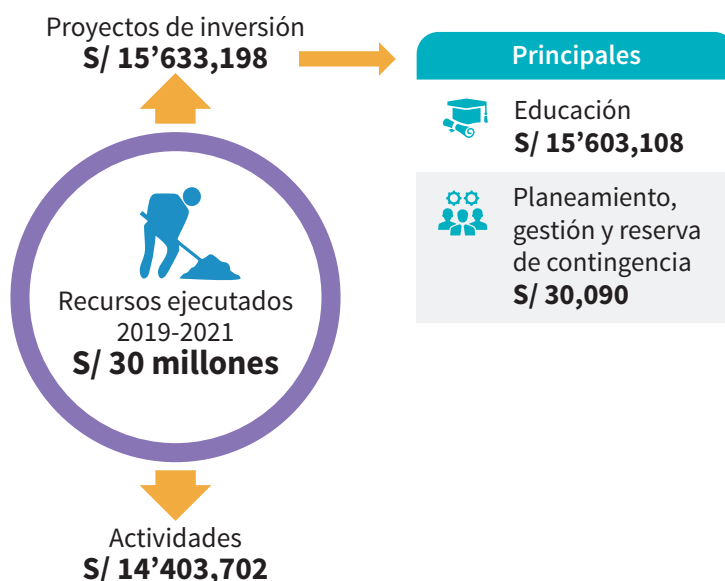


Tabla 43. Recursos del rubro canon ejecutados por la Universidad Nacional de Piura, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	3'456,097	4'310,003	6'637,602	14'403,702
Proyecto	2'576,542	7'773,588	5'283,068	15'633,198
Total	6'032,639	12'083,591	11'920,670	30'036,900

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 44. Recursos del rubro canon ejecutados por la Universidad Nacional de Piura en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
22: Educación	2'576,542	7'743,498	5'283,068	15'603,108
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	0	30,090	0	30,090
Total	2'576,542	7'773,588	5'283,068	15'633,198

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de La Brea ejecutó 28 millones de soles (ver Tabla 45), de los cuales el 40% correspondió a actividades y el 60% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (89%), seguida de personal y obligaciones sociales (9.5%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de La Brea en el período 2019-2021 fue transporte (44.1%), seguida de vivienda y desarrollo urbano (24.8%) y de saneamiento (13.3%), según se puede observar en la Tabla 46.



Tabla 45. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de La Brea, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	4'435,159	3'500,269	3'390,818	11'326,246
Proyecto	7'390,066	2'036,604	7'616,871	17'043,541
Total	11'825,225	5'536,873	11'007,689	28'369,787

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 46. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de La Brea en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
15: Transporte	1'068,500	1'533,217	4'909,817	7'511,534
19: Vivienda y desarrollo urbano	3'609,286	80,244	537,594	4'227,124
18: Saneamiento	1'238,954	57,522	969,715	2'266,191
21: Cultura y deporte	1'265,491	19,323	22,000	1'306,814
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	196,846	319,677	487,124	1'003,647
12: Energía	0	26,621	524,112	550,733
05: Orden público y seguridad	0	0	129,622	129,622
22: Educación	10,989	0	34,387	45,376
17: Ambiente	0	0	2,500	2,500
Total	7'390,066	2'036,604	7'616,871	17'043,541

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

11. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Piura ejecutó 28 millones de soles (ver Tabla 47), de los cuales el 58% correspondió a actividades y el 42% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (82.3%), seguida de adquisición de activos no financieros (17.3%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Piura en el período 2019-2021 fue transporte (47%), seguida de orden público y seguridad (26%) y de vivienda y desarrollo urbano (10%), según se puede observar en la Tabla 48.

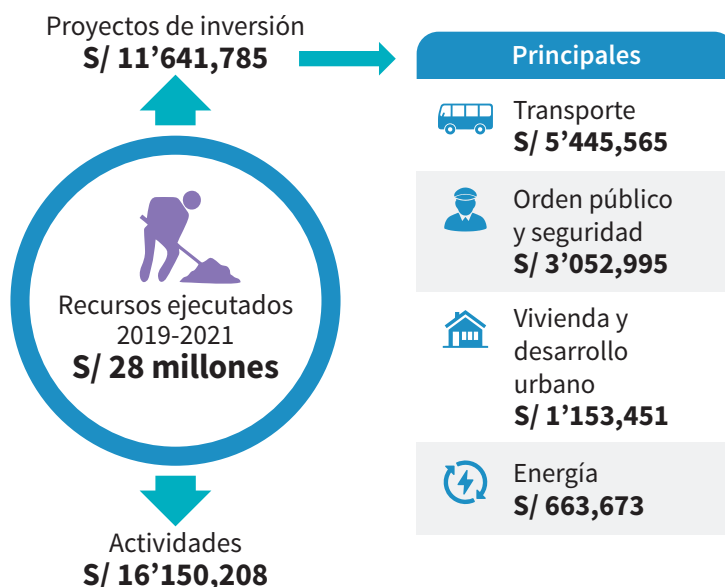


Tabla 47. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Piura, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	3'184,230	6'156,584	6'809,394	16'150,208
Proyecto	4'934,868	2'686,821	4'020,096	11'641,785
Total	8'119,098	8'843,405	10'829,490	27'791,993

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 48. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Piura en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
15: Transporte	1'426,817	2'329,528	1'689,220	5'445,565
05: Orden público y seguridad	2'492,463	0	560,532	3'052,995
19: Vivienda y desarrollo urbano	0	0	1'153,451	1'153,451
12: Energía	647,102	0	16,571	663,673
18: Saneamiento	264,665	114,638	75,916	455,219
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	74,321	0	302,380	376,701
20: Salud	0	236,717	9,206	245,923
21: Cultura y deporte	15,000	0	176,887	191,887
22: Educación	9,000	0	30,000	39,000
08: Comercio	5,500	5,938	2,450	13,888
17: Ambiente	0	0	3,483	3,483
Total	4'934,868	2'686,821	4'020,096	11'641,785

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

12. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Huancabamba ejecutó 22 millones de soles (ver Tabla 49), de los cuales el 49% correspondió a actividades y el 51% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (81.2%), seguida de adquisición de activos no financieros (9.5%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Huancabamba en el período 2019-2021 fue transporte (64.6%), seguida de saneamiento (11.1%) y de orden público y seguridad (6.7%), según se puede observar en la Tabla 50.

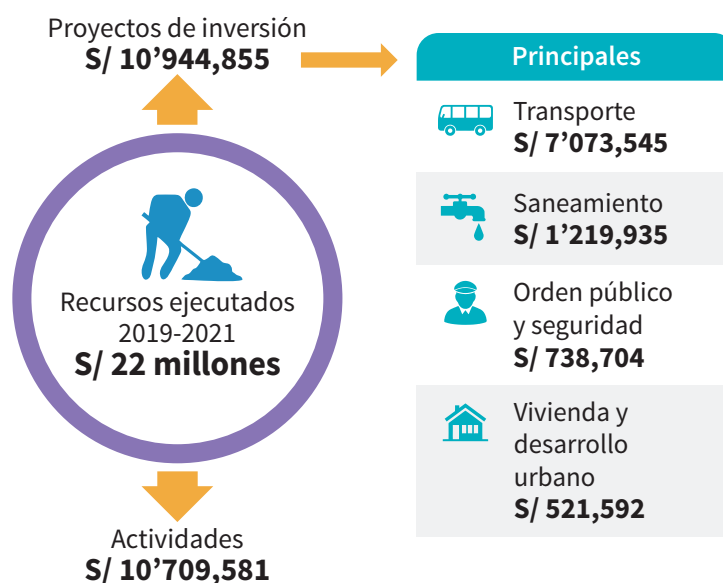


Tabla 49. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huancabamba, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	3'212,055	3'986,358	3'511,168	10'709,581
Proyecto	4'790,114	2'386,102	3'768,639	10'944,855
Total	8'002,169	6'372,460	7'279,807	21'654,436

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 50. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huancabamba en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
15: Transporte	3'755,998	1'269,910	2'047,637	7'073,545
18: Saneamiento	305,594	448,296	466,045	1'219,935
05: Orden público y seguridad	377,971	0	360,733	738,704
19: Vivienda y desarrollo urbano	0	11,875	509,717	521,592
10: Agropecuaria	274,541	157,912	58,332	490,785
22: Educación	19,360	396,032	60,789	476,181
21: Cultura y deporte	56,650	0	131,694	188,344
17: Ambiente	0	102,077	0	102,077
09: Turismo	0	0	84,742	84,742
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	0	0	48,950	48,950
Total	4'790,114	2'386,102	3'768,639	10'944,855

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

13. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Provincial de Ayabaca ejecutó 21 millones de soles (ver Tabla 51), de los cuales el 60% correspondió a actividades y el 40% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (98.9%), seguida de adquisición de activos no financieros (1.1%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Provincial de Ayabaca en el período 2019-2021 fue saneamiento (23.1%), seguida de educación (19.3%) y de planeamiento, gestión y reserva de contingencia (18.2%), según se puede observar en la Tabla 52.

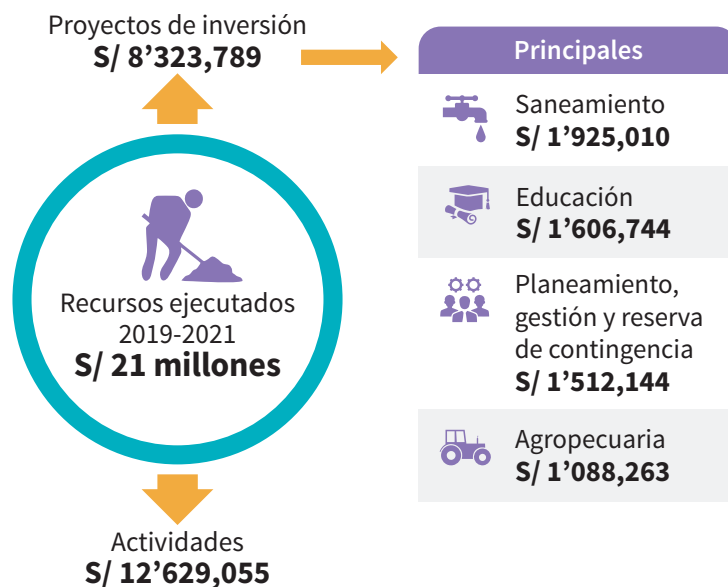


Tabla 51. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ayabaca, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	3'237,676	3'152,273	6'239,106	12'629,055
Proyecto	4'217,146	2'097,184	2'009,459	8'323,789
Total	7'454,822	5'249,457	8'248,565	20'952,844

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 52. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Provincial de Ayabaca en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
18: Saneamiento	1'516,026	137,088	271,896	1'925,010
22: Educación	1'071,857	303,386	231,501	1'606,744
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	540,493	485,330	486,321	1'512,144
10: Agropecuaria	595,191	176,770	316,302	1'088,263
15: Transporte	176,620	336,568	474,719	987,907
21: Cultura y deporte	107,757	132,110	212,635	452,502
20: Salud	2,700	404,799	0	407,499
17: Ambiente	206,502	116,113	0	322,615
19: Vivienda y desarrollo urbano	0	5,020	16,085	21,105
Total	4'217,146	2'097,184	2'009,459	8'323,789

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de Máncora ejecutó 20 millones de soles (ver Tabla 53), de los cuales el 55% correspondió a actividades y el 45% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (87.8%), seguida de personal y obligaciones sociales (10.7%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de Máncora en el período 2019-2021 fue ambiente (32.7%), seguida de energía (14.2%) y de planeamiento, gestión y reserva de contingencia (13.5%), según se puede observar en la Tabla 54.

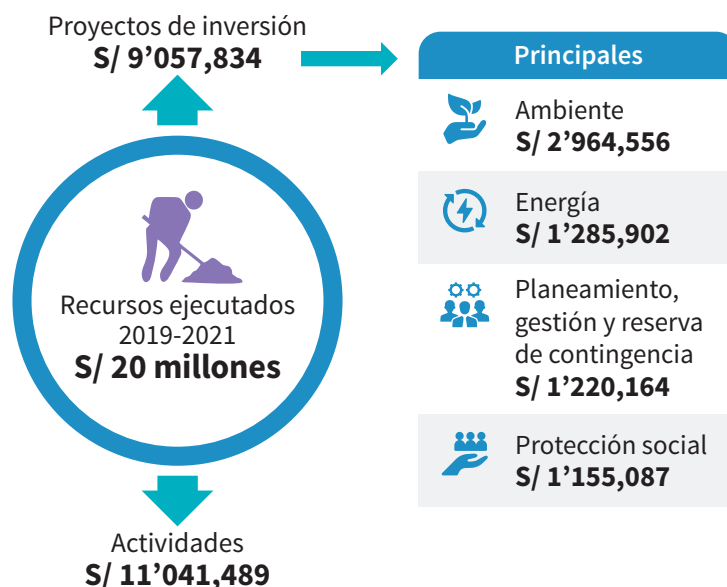


Tabla 53. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Máncora, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	2'588,698	3'425,670	5'027,121	11'041,489
Proyecto	3'121,252	3'072,300	2'864,282	9'057,834
Total	5'709,950	6'497,970	7'891,403	20'099,323

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 54. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Máncora en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
17: Ambiente	282,673	1'635,225	1'046,658	2'964,556
12: Energía	1'000,780	187,465	97,657	1'285,902
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	358,261	481,227	380,676	1'220,164
23: Protección social	474,130	225,373	455,584	1'155,087
05: Orden público y seguridad	133,268	436,276	10,000	579,544
21: Cultura y deporte	442,848	44,961	14,400	502,209
19: Vivienda y desarrollo urbano	65,478	56,618	252,699	374,795
18: Saneamiento	6,500	5,155	344,973	356,628
22: Educación	336,308	0	0	336,308
20: Salud	0	0	230,585	230,585
15: Transporte	21,006	0	31,050	52,056
Total	3'121,252	3'072,300	2'864,282	9'057,834

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

15. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de Vice ejecutó la suma de 20 millones de soles (ver Tabla 55), de los cuales el 32% correspondió a actividades y el 68% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (65%), seguida de servicio de la deuda pública (34.1%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de Vice en el período 2019-2021 fue planeamiento, gestión y reserva de contingencia (24.1%), seguida de cultura y deporte (17.5%) y de educación (14.4%), según se puede observar en la Tabla 56.

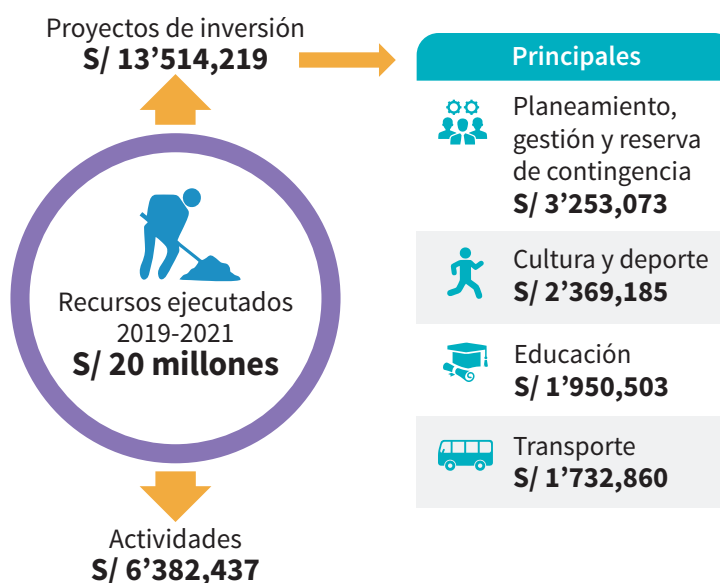


Tabla 55. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Vice, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	2'076,196	2'979,619	1'326,622	6'382,437
Proyecto	6'748,601	2'620,042	4'145,576	13'514,219
Total	8'824,797	5'599,661	5'472,198	19'896,656

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 56. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Vice en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1'292,365	1'104,713	855,995	3'253,073
21: Cultura y deporte	1'946,238	357,935	65,012	2'369,185
22: Educación	854,286	343,284	752,933	1'950,503
15: Transporte	1'503,708	91,502	137,650	1'732,860
17: Ambiente	201,869	276,309	596,298	1'074,476
18: Saneamiento	193,213	17,550	607,881	818,644
23: Protección social	0	176,767	515,201	691,968
10: Agropecuaria	472,696	34,200	0	506,896
19: Vivienda y desarrollo urbano	0	0	334,284	334,284
09: Turismo	56,508	129,182	110,000	295,690
12: Energía	13,840	0	170,322	184,162
05: Orden público y seguridad	144,774	28,600	0	173,374
20: Salud	69,104	60,000	0	129,104
Total	6'748,601	2'620,042	4'145,576	13'514,219

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de Tambogrande ejecutó 19 millones de soles (ver Tabla 57), de los cuales el 52% correspondió a actividades y el 48% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (93.5%), seguida de adquisición de activos no financieros (6.5%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de Tambogrande en el período 2019-2021 fue educación (28.3%), seguida de planeamiento, gestión y reserva de contingencia (25.7%) y de comercio (18.5%), según se puede observar en la Tabla 58.



Tabla 57. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Tambogrande, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	2'325,735	4'649,931	2'770,887	9'746,553
Proyecto	2'389,211	2'805,610	3'923,842	9'118,663
Total	4'714,946	7'455,541	6'694,729	18'865,216

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 58. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Tambogrande en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
22: Educación	738,273	382,620	1'455,743	2'576,636
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	593,118	1'194,689	553,484	2'341,291
08: Comercio	0	528,274	1'159,769	1'688,043
18: Saneamiento	535,389	253,487	163,700	952,576
21: Cultura y deporte	56,250	287,330	467,652	811,232
20: Salud	32,096	149,256	71,094	252,446
12: Energía	109,990	0	36,900	146,890
15: Transporte	128,409	0	7,500	135,909
05: Orden público y seguridad	128,602	0	0	128,602
10: Agropecuaria	67,084	9,954	0	77,038
19: Vivienda y desarrollo urbano	0	0	8,000	8,000
Total	2'389,211	2'805,610	3'923,842	9'118,663

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de Los Órganos ejecutó 16.5 millones de soles (ver Tabla 59), de los cuales el 45% correspondió a actividades y el 55% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (76%), seguida de personal y obligaciones sociales (22.5%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de Los Órganos en el período 2019-2021 fue transporte (41.7%), seguida de orden público y seguridad (20.9%) y de ambiente (17.5%), según se puede observar en la Tabla 60.

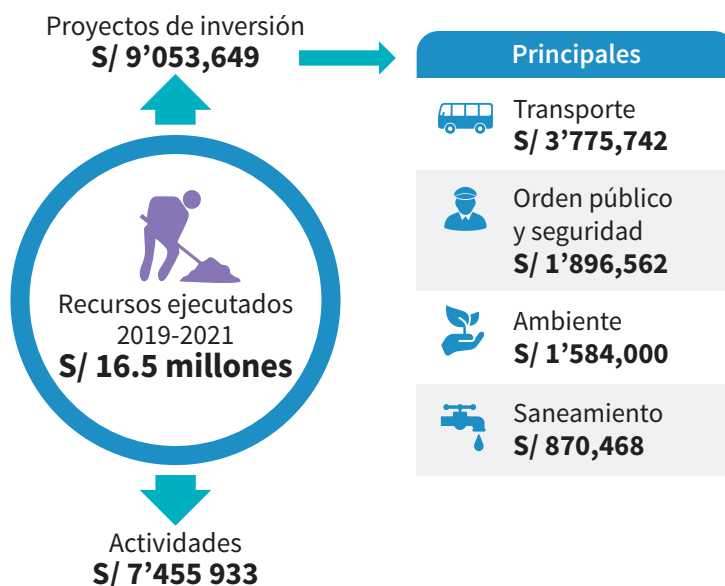


Tabla 59. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Los Órganos, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	2'480,277	2'740,082	2'235,574	7'455,933
Proyecto	1'978,505	3'317,764	3'757,380	9'053,649
Total	4'458,782	6'057,846	5'992,954	16'509,582

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 60. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Los Órganos en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
15: Transporte	691,508	2'395,200	689,034	3'775,742
05: Orden público y seguridad	29,916	119,314	1'747,332	1'896,562
17: Ambiente	20,000	685,000	879,000	1'584,000
18: Saneamiento	767,468	39,550	63,450	870,468
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	356,613	75,350	349,378	781,341
23: Protección social	60,300	3,350	0	63,650
19: Vivienda y desarrollo urbano	23,000	0	29,186	52,186
12: Energía	29,700	0	0	29,700
Total	1'978,505	3'317,764	3'757,380	9'053,649

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de Castilla ejecutó 15 millones de soles (ver Tabla 61), de los cuales el 57% correspondió a actividades y el 43% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (77%), seguida de adquisición de activos no financieros (22%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de Castilla en el período 2019-2021 fue transporte (77%), seguida de vivienda y desarrollo urbano (7%) y de orden público y seguridad (7%), según se puede observar en la Tabla 62.



Tabla 61. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	1'031,223	4'349,562	3'375,329	8'756,114
Proyecto	1'097,099	1'008,299	4'514,668	6'620,066
Total	2'128,322	5'357,861	7'889,997	15'376,180

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 62. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Castilla en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
15: Transporte	539,672	823,339	3'742,617	5'105,628
19: Vivienda y desarrollo urbano	328,113	19,116	130,974	478,203
05: Orden público y seguridad	0	0	443,124	443,124
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	38,814	165,844	152,798	357,456
22: Educación	174,000	0	25,155	199,155
18: Saneamiento	16,500	0	20,000	36,500
Total	1'097,099	1'008,299	4'514,668	6'620,066

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

En el período 2019-2021, la Municipalidad Distrital de Lobitos ejecutó 12 millones de soles (ver Tabla 63), de los cuales el 41% correspondió a actividades y el 59% a proyectos.

En actividades, el principal gasto fue en la genérica bienes y servicios (77%), seguida de personal y obligaciones sociales (21.6%).

En la acción proyectos, la principal función ejecutada por la Municipalidad Distrital de Lobitos en el período 2019-2021 fue orden público y seguridad (21.4%), seguida de cultura y deporte (16.7%) y de pesca (15.4%), según se puede observar en la Tabla 64.

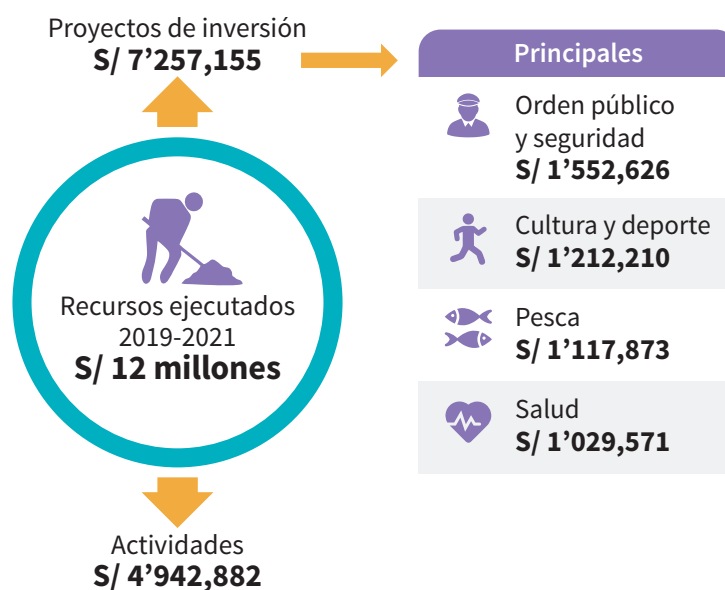


Tabla 63. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Lobitos, según proyectos y actividades, 2019-2021 (Soles)

Acción	2019	2020	2021	Total
Actividad	1'628,134	1'035,434	2'279,314	4'942,882
Proyecto	1'413,927	3'458,349	2'384,879	7'257,155
Total	3'042,061	4'493,783	4'664,193	12'200,037

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Tabla 64. Recursos del rubro canon ejecutados por la Municipalidad Distrital de Lobitos en proyectos, según funciones del Estado, 2019-2021 (Soles)

Función	2019	2020	2021	Total
05: Orden público y seguridad	328,871	1'194,851	28,904	1'552,626
21: Cultura y deporte	295,468	505,283	411,459	1'212,210
11: Pesca	33,400	31,900	1'052,573	1'117,873
20: Salud	156,942	582,670	289,959	1'029,571
03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	337,926	584,194	52,946	975,066
17: Ambiente	0	346,766	352,372	699,138
22: Educación	98,720	46,785	132,666	278,171
15: Transporte	31,400	133,920	34,000	199,320
18: Saneamiento	31,400	31,980	30,000	93,380
19: Vivienda y desarrollo urbano	66,800	0	0	66,800
09: Turismo	33,000	0	0	33,000
Total	1'413,927	3'458,349	2'384,879	7'257,155

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

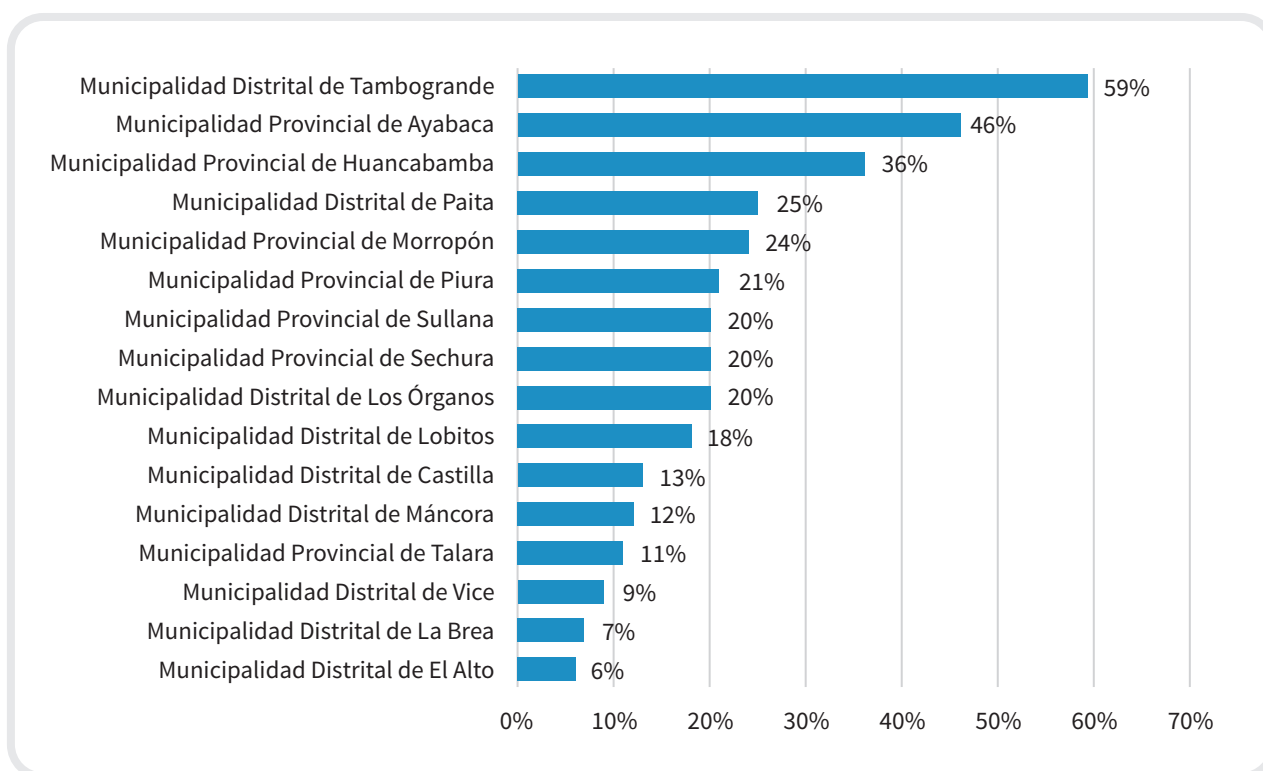
5

¿Cómo mejoró la calidad de vida de las personas con el uso que hicieron del canon las Entidades EITI de Piura en el período 2019-2021?

1. Brechas sociales y económicas en los ámbitos de las Entidades EITI de Piura

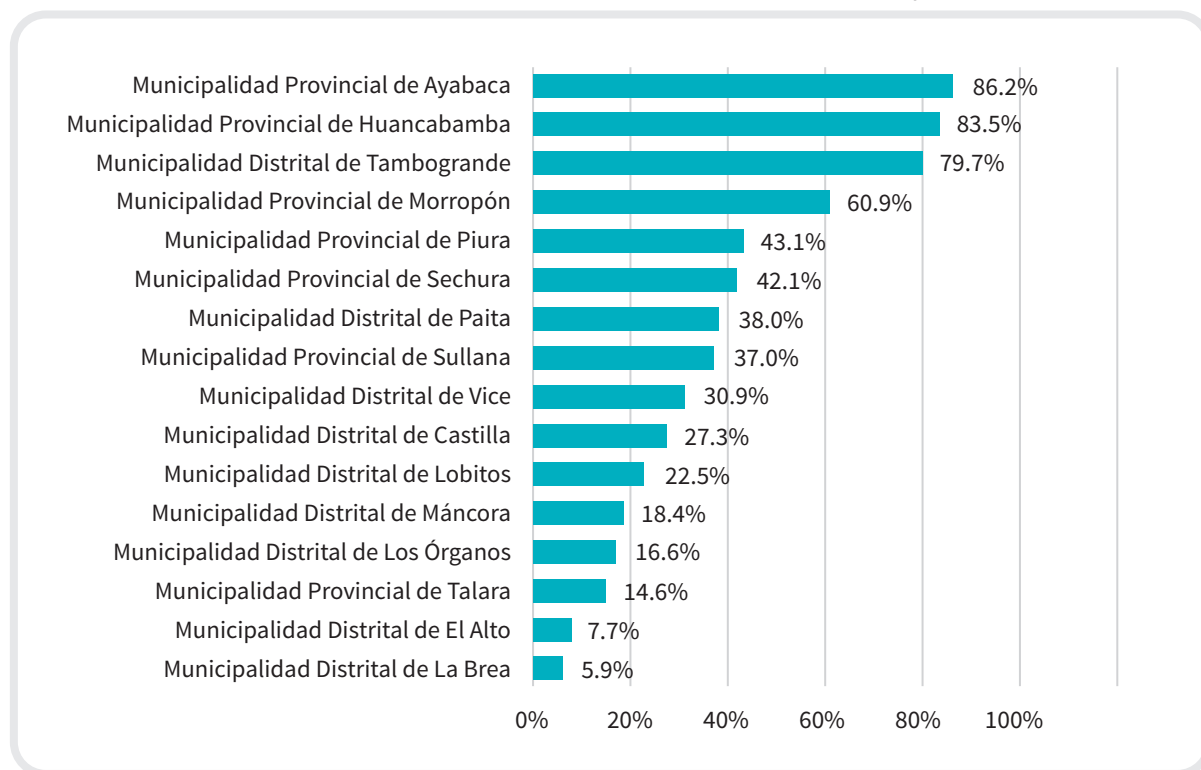
El canon y las regalías deben servir para ejecutar proyectos en beneficio del bienestar de la población de los territorios que reciben estas transferencias. Después de varios años de uso en la región Piura, los resultados muestran un efecto ambiguo. En algunas brechas, como viviendas sin acceso a agua por red pública y viviendas sin acceso a saneamiento por red pública (ver Gráfico 2 y Gráfico 3), se observa que los ámbitos de las Entidades EITI de Piura que reciben mayor porcentaje de canon y regalías presentan mejores indicadores que aquellos que reciben menores porcentajes de transferencias por estos conceptos.

Gráfico 2. Viviendas sin acceso a agua por red pública en los ámbitos de las Entidades EITI de Piura, 2017 (Porcentaje)



Fuente: INEI. Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda 2017.

Gráfico 3. Viviendas sin acceso a saneamiento por red pública en los ámbitos de las Entidades EITI de Piura, 2017 (Porcentaje)



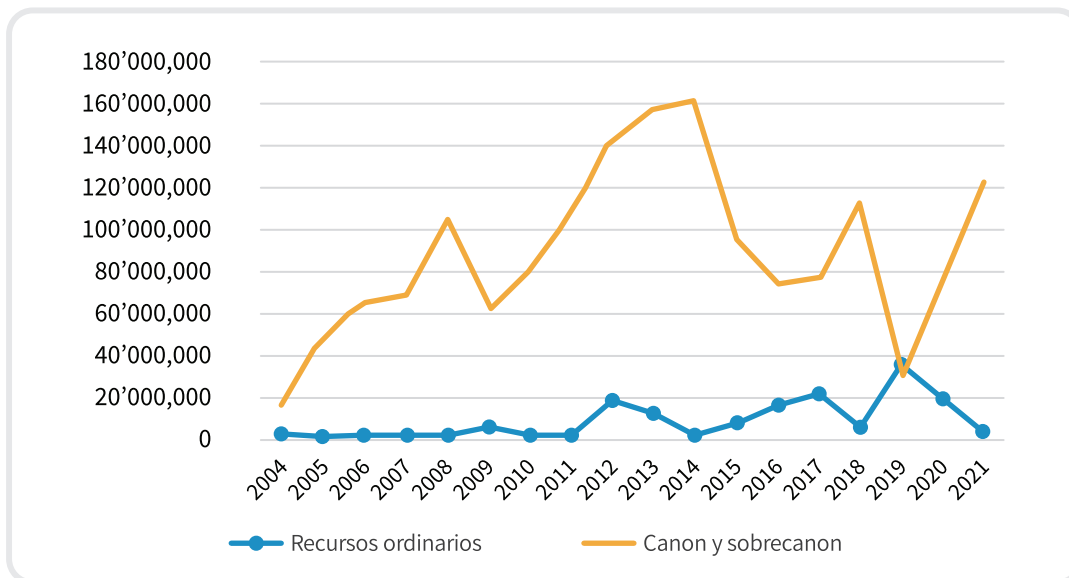
Fuente: INEI. Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda 2017.

Sin embargo, en otras brechas, como la educativa, resulta más complicado llegar a una conclusión similar a la anterior, debido a que no existe una relación directa entre las Entidades EITI de Piura con alta recepción de canon y regalías mineras y la obtención de mejores resultados en comprensión lectora.

2. Las Entidades EITI de Piura que reciben mayores montos de canon, ¿obtienen menos recursos ordinarios en términos relativos?

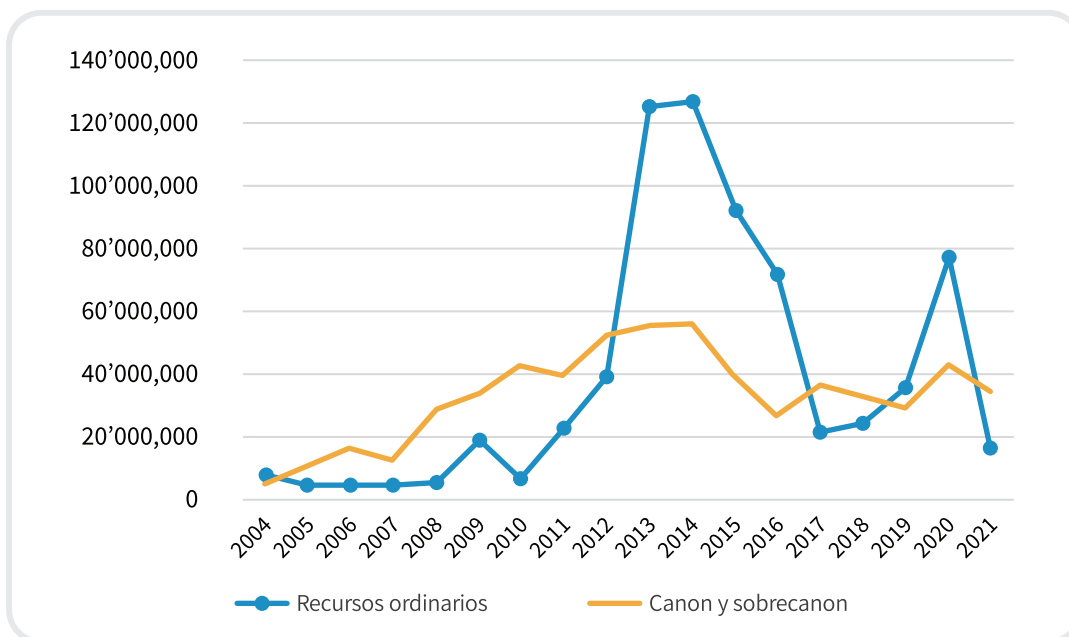
Un tema importante por revisar es la correlación temporal negativa que existe entre recursos ordinarios y recursos determinados en aquellas entidades que reciben mayor porcentaje relativo de canon y sobrecanon, versus aquellas entidades que obtienen un menor porcentaje de este recurso. Si se comparan las provincias de Talara y Sullana, que presentan características socioeconómicas similares, se observa que la primera tiene un alto porcentaje relativo de transferencias de canon y sobrecanon y un menor porcentaje relativo de transferencias de recursos ordinarios (ver el Gráfico 4 y el Gráfico 5). En el caso de la segunda provincia ocurre lo contrario.

Gráfico 4. Transferencias anuales de recursos ordinarios y de canon y sobrecanon petrolero a la provincia de Talara, 2004-2021 (Soles)



Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Gráfico 5. Transferencias anuales de recursos ordinarios y de canon y sobrecanon petrolero a la provincia de Sullana, 2004-2021 (Soles)



Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

En el período 2004-2021, Talara recibió 166.5 millones de soles de recursos ordinarios y su contrafactual Sullana recibió 707.4 millones de soles. En cuanto a los recursos canon y sobrecanon petrolero (los rubros más altos entre los recursos determinados en la región Piura), Talara recibió 1,620.9 millones de soles y Sullana 598.5 millones de soles en el mismo período. En total, los montos transferidos a cada provincia fueron de 2,198.4 millones de soles a Talara y 2,455.1 millones de soles a Sullana, tal como puede observarse en la

tabla 65, debido a que esta última provincia recibió más recursos por el conjunto de transferencias diferentes del canon. Como se explicó antes, esto va contra el espíritu de la creación del canon, que debía representar un adicional para generar desarrollo y bienestar en las zonas productoras de recursos no renovables como los hidrocarburos.

Tabla 65: Transferencias a las provincias de Talara y Sullana, 2004-2021

Transferencias	Provincia de Talara		Provincia de Sullana	
	Soles	%	Soles	%
Canon y sobrecanon	1,620'886,665	73.73%	598'520,139	24.38%
Recursos ordinarios	166'465,455	7.57%	707'400,980	28.81%
Rentas de aduanas y recursos por operaciones oficiales de crédito	163'292,980	7.43%	456'505,252	18.59%
Fondo de compensación municipal	228'435,655	10.39%	661'020,567	26.92%
Otros impuestos municipales	19'362,379	0.88%	31'680,435	1.29%
Total	2,198'443,134	100.00%	2,455'127,373	100.00%

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

3. ¿Se puede concluir que las Entidades EITI de Piura que recibieron un mayor porcentaje de canon y sobrecanon para inversión tuvieron un mayor impacto positivo que aquellas que recibieron un menor porcentaje de canon?

Para medir el impacto que ha tenido el uso del canon y el sobrecanon petrolero se han ensayado dos metodologías. En la primera se utilizaron estadísticas descriptivas de las brechas y sus respectivos indicadores en los 16 gobiernos locales adscritos a EITI Piura, a los cuales se clasificó entre los que presentan las brechas más altas y los que muestran las más bajas. Posteriormente se analizó la cartera de proyectos para el año 2021 de las Entidades EITI de Piura que utilizan recursos de canon y sobrecanon petrolero y se verificó si estos se dirigieron a cerrar las brechas identificadas.

En la segunda metodología se utilizó un análisis econométrico para establecer dos grupos que consideran los 65 distritos de la región Piura. Un grupo se conformó con las entidades en las que sus gastos de inversión tenían un alto porcentaje del recurso canon y sobrecanon petrolero y el otro con las entidades en las que ese porcentaje era menor. El propósito fue comparar ambos grupos y determinar si sus principales variables sociales y económicas mostraban diferencias atribuibles al mayor o menor uso relativo de esos recursos.

3.1. Primera metodología

La evidencia estadística mostró que las entidades con más población rural y que reciben menos montos relativos de canon y sobrecanon presentan mayores brechas que las entidades con más población urbana y que reciben mayores montos relativos de este recurso. Sin embargo, este análisis es una “fotografía” de la situación y no indica de manera concluyente que la causa de las diferencias en el tamaño de las brechas se deba al mayor o menor uso del recurso canon y sobrecanon.

Un análisis complementario sobre el gasto en inversión del canon y sobrecanon que recibe la región Piura en diez funciones que pueden tener impacto en el cierre de las brechas socioeconómicas muestra que una posible causa del bajo impacto sería su atomización en pequeños proyectos y su concentración en las zonas urbanas.

3.2. Segunda metodología

En este caso se agrupó a los distritos en los que las transferencias de canon y sobrecanon representan un porcentaje importante en su gasto de inversión (grupo 1) y se utilizó como contrafactual a los distritos en los que estas transferencias representan un menor porcentaje de su gasto de inversión (grupo 2). Si bien este enfoque deja de lado la inversión del gobierno regional, el análisis permitió comparar el impacto del canon y el sobrecanon en los distritos que, en conjunto, reciben el 70.5% de las transferencias de los recursos determinados en la región Piura.

Se utilizó la herramienta Propensity Score Matching (PSM), un algoritmo que empareja participantes y no participantes en una determinada actividad sobre la base de la probabilidad condicional de participar y considera una serie de características observables, ya que el problema radica en que el grupo 1 y el grupo 2 no tienen características homogéneas. Si los resultados son independientes de la participación en la actividad, condicionada en variables observables, utilizar el grupo de comparación obtenido con esta metodología nos permite lograr un estimador no sesgado del impacto medio de la actividad.

De esta manera, se construyeron los grupos. El grupo 1, denominado grupo de tratamiento, estuvo formado por aquellos distritos en los que el canon y el sobrecanon petrolero aportó más del 90% (acumulado anual) del gasto de inversión (adquisición de activos no financieros) en el período 2019-2021. El grupo 2, denominado grupo de control o contrafactual, estuvo integrado por aquellos distritos en los que el canon y el sobrecanon petrolero aportó menos del 90% (acumulado anual) del gasto de inversión (adquisición de activos no financieros) en el mismo período.

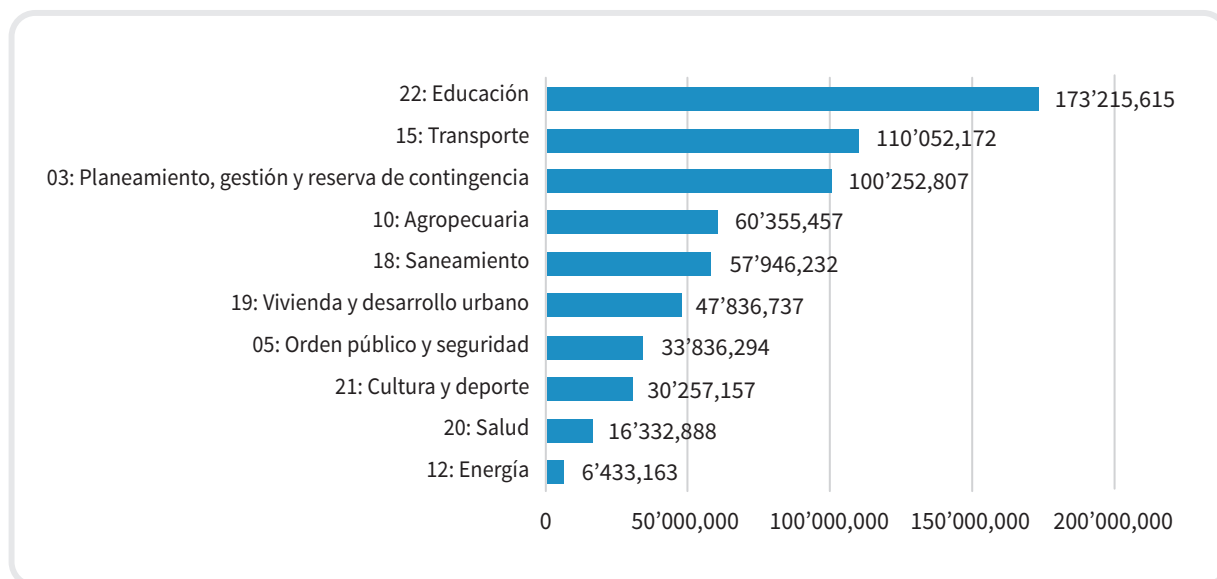
Esta segunda metodología mostró que no existe una diferencia significativa en los niveles de pobreza, de ingreso per cápita o de gasto en los sectores saneamiento y transporte entre aquellos distritos en los que el canon y sobrecanon petrolero representa más del 90% acumulado anual de su gasto en inversión (años 2019 al 2021) y aquellos en los que este tipo de transferencias representan menos del 90% de su gasto acumulado anual en inversión en el mismo periodo. Por tanto, se puede concluir que las transferencias de canon y sobrecanon petrolero que reciben los distritos de Piura no tienen el impacto diferencial esperado.

4. ¿Cómo ha sido la inversión de las Entidades EITI de Piura en las funciones más importantes en el período 2019-2021?

Visto este análisis, surge la pregunta de si se debería trabajar por la sostenibilidad en el largo plazo, que suavice los efectos de dejar de percibir recursos de las actividades extractivas, o si se debe mejorar el uso eficiente de los recursos en proyectos que generen desarrollo y bienestar en el territorio.

Las Entidades EITI de Piura utilizan los recursos provenientes de las industrias extractivas principalmente en la función educación (ver Gráfico 6), seguida de las funciones transporte y planeamiento, gestión y reserva de contingencia. La única función productiva, la agropecuaria, figura en cuarto lugar. Las funciones saneamiento y vivienda, en las cuales las brechas son muy amplias, aparecen en los puestos quinto y sexto, con montos muy alejados de los primeros.

Gráfico 6. Inversión ejecutada con los recursos del canon y sobrecanon petrolero en diez funciones que impactan en la calidad de vida de la población de los ámbitos de las Entidades EITI de Piura, 2019-2021 (Soles)



Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del MEF.

Uno de los problemas de la gestión pública es la **atomización de los proyectos y la concentración de los más importantes en las zonas con mayor población urbana**. Esto se comprobó con la revisión de los proyectos de inversión vigentes en el año 2021.

6

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

- Del total de 1,223.3 millones de soles que recibió la región Piura por transferencias de canon hidroenergético, canon minero, canon y sobrecanon petrolero, regalía minera, canon pesquero y derecho de vigencia de mina, en el período 2019-2021, la entidad que más recursos recibió de las industrias extractivas fue el gobierno regional: aproximadamente 301 millones de soles, equivalentes al 24.47% del total. Le siguieron las municipalidades provinciales de Talara y Paita y la Municipalidad Distrital de El Alto (Talara), con el 11.17%, el 5.99% y el 4.58%, respectivamente. La Municipalidad Distrital de Sánchez (Ayabaca) fue la que menos recibió, apenas el 0.06%.
- De los 1,223 millones de soles recibidos en la región en el período 2019-2021, las 19 Entidades EITI de Piura absorbieron el 76% de ese monto y las entidades no adscritas al EITI recibieron el 24% restante. Es decir, el análisis realizado en el presente estudio cubre el 76% de las transferencias asignadas a la región Piura por recursos generados por las actividades minera y de hidrocarburos.
- Los recursos determinados provenientes de las industrias extractivas que no se ejecutan en un año fiscal no revierten al MEF, sino que se reprograman para el siguiente año. Eso explica que el PIM de estos recursos para el período 2019-2021 sea superior al monto recibido: 1,813 millones de soles de las industrias extractivas en el PIM, frente a los 1,233 millones de soles recibidos por este concepto en el mismo período.
- La dependencia de los presupuestos municipales de los recursos provenientes del canon varió entre las Entidades EITI de Piura en el período 2019-2020. Así, los distritos de la provincia de Talara tuvieron un alto ratio PIM canon/PIM total: El Alto (71.82%), Lobitos (71.32%), Los Órganos (60.08%), La Brea (59.58%), Talara (55.52%) y Máncora (48.15%). Esto es entendible porque son municipalidades que están ubicadas en la zona productora de petróleo. Las que tienen menor ratio PIM canon/PIM total fueron: la Municipalidad Provincial de Piura (9.12%), la Municipalidad Distrital de Castilla (9.02%), la Universidad Nacional de Piura (7.54%) y el Gobierno Regional de Piura (5.48%).
- El PIM canon de las Entidades EITI de Piura (1,813 millones de soles) para el período 2019-2021 tuvo un nivel de ejecución del 60.45% (1,096 millones de soles). Si se revisa el porcentaje de ejecución de cada una de las Entidades EITI de Piura en el mismo período se observa que existen entidades con un alto nivel de ejecución, como la Universidad de Frontera (81.25%), la Municipalidad Distrital de Vice (78.66%) y la Municipalidad Distrital de El Alto (77.85%). Otras, por el contrario, muestran un muy bajo nivel ejecución, como la Municipalidad Distrital de Lobitos (32.39%), la Municipalidad Provincial de Piura (37.90%) y la Municipalidad Provincial de Paita (42.34%).
- De los 681 millones de soles ejecutados en proyectos, el mayor porcentaje (25.45%) se destinó a la función educación, seguida de transporte (16.17%) y de planeamiento, gestión y reserva de contingencia (14.73%). El gasto mayoritario en las funciones educación y transporte estaría en línea con la finalidad y propósito del canon y sobrecanon, no así el alto porcentaje de gasto en la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia, que muchas veces esconde gastos que no generan desarrollo ni cierran brechas económicas y sociales.
- A las funciones vinculadas a tres sectores productivos (pesca, turismo e industria) se les asignó menos del 0.2%, a cada una de ellas. La única que recibió cierta atención fue la función agropecuaria, con el 8.87%. Este limitado aporte dificulta que los recursos provenientes de las actividades extractivas contribuyan al desarrollo de la región. Estas funciones presupuestales no pueden seguir postergándose si se quiere avanzar en la mejora de las condiciones de vida en el territorio.

2. Recomendaciones

- El Estado debe verificar los criterios de las transferencias de los recursos ordinarios versus los utilizados para los recursos determinados. En el Estudio se realizó una aproximación al tema y se constató que aquellos gobiernos locales que reciben una alta suma de recursos provenientes de las industrias extractivas pierden progresivamente un monto relativo de recursos ordinarios. Esto va contra el espíritu de la norma del canon, el sobrecanon y las regalías, pues estos deberían implicar recursos adicionales para las regiones vinculadas a las actividades extractivas.
- Es necesario establecer el vínculo obligatorio entre planeamiento y presupuesto. De lo contrario, podría continuar la asignación de más recursos determinados a actividades que a proyectos. Incluso podría seguir la atomización de la inversión en los proyectos, lo cual impediría ser eficientes en el cierre de las brechas socioeconómicas.
- Se debe establecer un mecanismo para la coordinación vinculante y obligatoria entre los niveles subnacionales de gobierno y los organismos públicos nacionales que tienen actividades desconcentradas en las regiones. Esto permitiría complementar de manera eficiente los recursos provenientes de las industrias extractivas que se transfieren a los gobiernos regionales y locales con los mayores fondos con los que cuenta el nivel nacional.
- Es urgente mejorar las capacidades de las entidades regionales y locales para aumentar la eficacia en la ejecución de todo tipo de recursos y, en especial, de los recursos del canon y sobrecanon petrolero. Además, se requieren estudios específicos y más profundos sobre el impacto territorial y sectorial del uso de estos recursos, con la finalidad de afinar los criterios para las transferencias de estos fondos.
- Hace falta iniciar un proceso de difusión de información a la ciudadanía sobre la importancia de las transferencias de este tipo de recursos a la región y establecer un mecanismo específico de rendición de cuentas.

Con el apoyo de:



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM

Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de empresas extractivas: minería
Representación de empresas extractivas: hidrocarburos
Sociedad civil: organizaciones y universidades

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI PIURA

Creada por Ordenanza Regional 289-2014/GRP-CR

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO

Director regional de Energía y Minas
Director ejecutivo del Centro de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR)
Representante de las municipalidades provinciales
Representante de las municipalidades distritales

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO

Representantes elegidos por las empresas extractivas

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Representante de los colegios profesionales
Representante de las ONG
Representante de las facultades de Economía de las universidades
Representante de la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil

SECRETARÍA TÉCNICA EITI PIURA

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura